

ÍNDICE

Presentación	05	
	07	Introducción
Marco jurídico	09	
	12	Misión y Visión
Alineación Nacional, Estatal y ODS	13	
	17	Diagnóstico municipal
FODA y síntesis municipal	27	
	28	Visión con prospectivo
Plataforma Estratégica de la		Visión con prospectiva
Actualización de los Planes Municipales de Desarrollo.	31	
	57	Proyectos municipales
Bibliografía	83	
	84	Glosario
Anexos	86	

ÍNDICE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Mapa del municipio de San Agustín Tlaxiaca	17
Ilustración 2. Glifo de San Agustín Tlaxiaca	———— 18
Ilustración 3 Pavimentación de Carretera Asfáltica en el tramo	57
Guadalupe Victoria-Manantiales	
I lustración 4. Camino de Guadalupe Victoria-Manantiales	 58
Ilustración 5. Rehabilitación de la Deportiva Municipal, Ubica-	59
da en Barrio El Fresno.	
Ilustración 6. Deportiva Municipal, Ubicada en Barrio El	60
Fresno.	
Ilustración 7. Distribución vial en Tecamatl entronque con la	61
carretera Pachuca - Actopan	
Ilustración 8. Entronque con la carretera Pachuca - Actopan	62
Ilustración 9. Distribución Vial en DESCTI, entronque con la	63
carretera Pachuca - Actopan.	
Ilustración 10. Entronque del DESCTI con la carretera Pachuca	64
- Actopan.	
Ilustración 11. Ciclovía San Miguel Tornacuxtla - San Agustín	65
Tlaxiaca	
Ilustración 12. Dimensiones requeridas para un ciclista en	66
movimiento	
Ilustración 13. Redistribución del espacio vial para favorecer la	67
movilidad no motorizada	
Ilustración 14. Estación de Bomberos en el cuartel ubicado en	68
Barrio El Huizache	
Illustración 15. Ubicación de la estación de Bomberos	69
l lustración 16. Rehabilitación de Plazas en las localidades del	
municipio.	
Illustración 17. Plazas en las localidades del municipio.	71
Illustración 18. Mapa del municipio de San Agustín Tlaxiaca	73
Ilustración 19. Alumbrado Público en las Localidades del Municipio.	74
Ilustración 20. Caseta de Vigilancia en la Localidad Chapulte-	
pec de Pozos	75
Ilustración 21. Caseta de Vigilancia, Chapultepec de Pozos	
Ilustración 21. Caseta de Vigilancia, Chapanepec de F0205 Ilustración 22. Empedrado en carretera Localidad Montecillo -	76
El Tepozán	77
Ilustración 23. Carretera Localidad Montecillo - El Tepozán	
Ilustración 24. Planta de Tratamiento en la Localidad de San	78
Juan Tilcuautla	79
Ilustración 25. Planta de Tratamiento	
Ilustración 26. Construcción de Casa de Dia en el Barrio Casa	80
Grande	81
Ilustración 27. Casa de Día	

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Alineación del Acuerdo 1 al plan estatal y nacional	13
Tabla 2. Alineación del Acuerdo 2 al plan estatal y nacional	14
Tabla 3. Alineación del Acuerdo 3 al plan estatal y nacional	 15
Tabla 4. Alineación del Acuerdo 4 al plan estatal y nacional	———— 16
Tabla 5. Distribución de la población de San Agustín Tlaxiaca	———— 19
Tabla 6. Porcentaje de habitantes por género en San Agustín	21
Tlaxiaca	
Tabla 7. Personas afiliadas a servicios de salud en San Agustín	22
Tlaxiaca	
Tabla 8. Porcentaje de personas de San Agustín Tlaxiaca	22
afiliadas a las distintas instituciones de salud	
Tabla 9. Principales enfermedades en población mayor de 20	23
años en San Agustín Tlaxiaca	
Tabla 10. Defunciones por cada 10,000 habitantes en San	23
Agustín Tlaxiaca	
Tabla 11. Población discapacitada por rangos de edad en San	24
Agustín Tlaxiaca	97
Tabla 12. FODA	27
Tabla 13. Visiones con prospectiva por acuerdos	 28
Tabla 14. Indicador 1.1 San Agustín Tlaxiaca con un gobierno	32
cercano a su gente.	
Tabla 15. Indicador 1.2. El gobierno es de todos.	32
Tabla 16. Indicador 1.3. Gobierno honesto, transparente y	34
eficiente.	
Tabla 17. Indicador 1.4. Transparencia y rendición de cuentas	35
hacia los tlaxiaquenses.	
Tabla 18. Indicador 1.5. Finanzas Públicas.	37
Tabla 19. Indicador 1.6. Tlaxiaca con seguridad y paz social.	 38
Tabla 20. Indicador 2.1. Gobierno enfocado en la salud.	 39
Tabla 21. Indicador 2.2. Desarrollo integral a los tlaxiaquenses.	40
Tabla 22. Indicador 2.3. Atención integral y prioritaria para las	
personas con discapacidad.	42
Tabla 23. Indicador 2.4. Cobijo a las personas mayores.	42
Tabla 24. Indicador 2.5. Impulso a la juventud tlaxiaquense.	43
Tabla 25. Indicador 2.6. Priorizar a las mujeres tlaxiaquenses.	44
Tabla 26 . Indicador 2.7. Incremento y apoyo de los deportistas	45
tlaxiaquenses.	
Tabla 27. Indicador 2.8. Pleno apoyo a las niñas, niños y ado-	46
lescentes de San Agustín Tlaxiaca.	
Tabla 28. Indicador 3.1. Impulsar el desarrollo económico.	47
Tabla 29. Indicador 3.2. Trabajo digno para los tlaxiaquenses	48
Tabla 30. Indicador 3.3. Fortalecer el Sector Agropecuario de	
San Agustín Tlaxiaca.	

Tabla 31. Indicador 3.4. Disminución del rezago educativo en	50
San Agustín Tlaxiaca.	
Tabla 32. Indicador 4.1. Desarrollo de Infraestructura sostenible.	52
Tabla 33. Indicador 4.2. Planeación y desarrollo urbano.	
Tabla 34. Indicador 4.3. Desarrollo urbano para una movilidad	53
accesible, sostenible e incluyente.	
Tabla 35. Indicador 4.4. Acciones para el cuidado del medio	55
ambiente.	

Presentación

Que "San Agustín Tlaxiaca sea un municipio dinámico, competitivo y punto nodal para el economía regional, sensible y congruente con el desarrollo sostenible; en donde el bienestar social sea la columna vertebral de las políticas municipales; que se privilegie la participación ciudadana e inclusión social como los ejes rectores para una administración municipal sensible a las buenas prácticas financieras y administrativas" es la visión que se tiene para el desarrollo de nuestro municipio, por eso es importante que tengamos funcionarios públicos competentes y actualizados al igual que los planes y leyes que nos rigen, por lo que debido al cambio de Gobierno Estatal y a la presentación de su Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028, decidimos actualizar nuestro Plan Municipal de Desarrollo, alineándonos a los acuerdos y valores del estatal.

Construir y consolidar una administración pública innovadora y de resultados, es hacer del potencial, arraigo e idiosincrasia municipal palancas de bienestar social y desarrollo sectorial. Es saber brindar continuidad al evidente momento de transformación, de visible, palpable crecimiento económico que presentan algunas zonas de nuestro municipio; así como también el lograr armonizar nuestra riqueza cultural y mitigar el lastimoso rezago social que todavía trasgrede algunas zonas y sectores de nuestra población. Ya que, si bien lo primero es un claro ejemplo de nuestro potencial y de lo mucho que podemos alcanzar, lo segundo simboliza un fuerte llamado de atención social y un imperativo recordatorio a no olvidar nunca la esencia y la fuerza de nuestras raíces, así como la razón principal que me impulsó a llegar aquí: el trabajar sin distingos por todos y cada uno de los Tlaxiaquenses.

En otras palabras, el evidente contraste que caracteriza a nuestro municipio, nos habla de la importancia de dar continuidad al desarrollo y a este ímpetu de modernidad, pero a su vez de la necesidad de realizarlo bajo un nuevo enfoque, donde se privilegie la sustentabilidad y la inclusión. En razón de lo anterior, convencidos y comprometidos con este enorme reto al que nos enfrentamos, en auténtico ejercicio democrático, cerramos filas marcando precedentes e hicimos sinergias junto con la ciudadanía para definir el rumbo del H. Ayuntamiento Municipal 2020-2024 e integrar en consecuencia este documento de planeación, mismo que no solo refleja el ideario del municipio que habremos de construir y las acciones de gobierno a implementar para lograrlo, sino también la posibilidad de trabajar unidos en una administración pública plural, respetuosa e incluvente que fomente el desarrollo integral y refrende con resultados la confianza ciudadana depositada en ella sin importar colores o partidos.

Una vez dicho lo anterior, a continuación, permito presentarles los cuatro Acuerdos que regirán el desarrollo del municipio, esto alineado al Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Hidalgo, en los cuales se definen como grandes vertientes para la transformación, cuatro Acuerdos Generales y tres Acuerdos Transversales.

Tanto en el Gobierno Estatal como en el Municipal, asume los siguientes acuerdos como compromiso para el crecimiento de los tlaxiaquenses:

- Acuerdo 1. Gobierno Cercano, Justo y Honesto con los Tlaxiaquenses.
- Acuerdo 2. Bienestar de Tlaxiaca.

- **Acuerdo 3.** Desarrollo Económico Tlaxiaquense.
- Acuerdo 4. Tlaxiaca con Desarrollo e Infraestructura Sostenible.

Así pues, estos son los pilares sobre los cuales habremos de trabajar en lo que resta de la administración y el punto de continuidad para el municipio de San Agustín Tlaxiaca que todos queremos ver, y que juntos sociedad y gobierno alcanzaremos. Es de gran importancia darle priorización a obras o proyectos que serán emblemáticos para mi administración y para el bienestar del municipio, haciendo mención a las siguientes:

- Pavimentación Asfáltica del tramo Guadalupe Victoria-Manantiales.
- Rehabilitación de la deportiva municipal ubicada en barrio el Fresno.
- Distribuidor vial en Tecamatl, entronque con la carretera Pachuca-Actopan.
- Distribuidor vial en DESCTI, entronque con la carretera Pachuca-Actopan.
- Ciclovía Tornacuxtla-San Agustín Tlaxiaca.
- Estación de Bomberos en el cuartel de Huizache.
- Rehabilitación de Plazas en las localidades del municipio.
- Alumbrado público en las localidades del municipio.
- Carretera Montecillo Tepozán.

- Caceta de Vigilancia en Chapultepec Pozos.
- Planta de tratamiento en Tilcuautla.
- Certeza jurídica a los bienes inmuebles del municipio.
- Casa de día en el Barrio Casa Grande.

De esta forma, con acciones firmes les refrendo mi compromiso como ciudadano y funcionario de trabajar honesta y ordenadamente todos los días por los habitantes de San Agustín Tlaxiaca, al tiempo que orgulloso de nuestro municipio, me honro en presentarles a continuación el documento completo de la Actualización del Plan Municipal de Desarrollo del H. Ayuntamiento de San Agustín Tlaxiaca 2020-2024.



C. Belén Arturo Hernández Máximo Presidente Municipal Constitucional.

Introducción

En apego al Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo y considerando la alineación en los Acuerdos del Plan Estatal de Desarrollo, en el H. Ayuntamiento de San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo, se llevó a cabo la elaboración de la Actualización del Plan Municipal de Desarrollo 2020-2024, el cuál será el instrumento rector del quehacer gubernamental de lo que sobra de la administración municipal.

Este tiempo representa no solo continuar con el compromiso de servicio y entrega para los habitantes del municipio sino a su vez, una oportunidad única e histórica para la construcción de los cimientos y la consolidación de una administración pública de vanguardia, responsable e innovadora que dé continuidad, promueva y coadyuve desde el sector gobierno al desarrollo nacional y estatal, pero sobre todo al desarrollo municipal integral, ordenado y sustentable de San Agustín Tlaxiaca en beneficio del presente y futuro de los habitantes, así como de las nuevas generaciones.

Para ello, convencidos de la importancia de la planeación estratégica y democrática, así como de la necesidad de impulsar la reconciliación de la identidad Tlaxiaquense con la creciente modernidad de nuestro municipio, desde el primer día de la administración nos dimos a la tarea de generar el presente instrumento, a través de la cual conjugamos la demanda ciudadana derivada de la participación ciudadana y las propuestas de campaña, con análisis de datos duros e indicadores y las atribuciones de los tres niveles de gobierno, a modo de integrar una guía práctica y consensuada que nos oriente cotidianamente en el logro de nuestros objetivos.

En dicho sentido dentro de la Actualización del Plan Municipal de Desarrollo 2020-2024 se establecen:

panorama actual, Objetivo, Estrategia, Línea de Acción e Indicadores Estratégicos de cada Acuerdo General, mediante los cuales construiremos una administración pública eficaz y eficiente, que en el ejercicio ordenado, responsable y transparente de los recursos públicos fomente la modernidad y el desarrollo integral de todos los sectores y grupos de población, en un entorno de seguridad, justicia, inclusión y respeto a la identidad social y cultural de los Tlaxiaquenses.

Así pues en cumplimiento de la normatividad aplicable en materia de planeación democrática para el desarrollo y la metodología establecida para ello, este documento se compone por los siguientes apartados correlacionados: Presentación, Introducción, Misión, Visión, Visión con prospectiva al 2028 y 2040, Acuerdos, Plataforma Estratégica de la Actualización del Plan Municipal de Desarrollo y Bibliografía, todo esto se desprende de giras de trabajo y foros de participación social, debates prospectivos, capacitaciones a directores de cada área que integra el Ayuntamiento, y como resultado de lo anterior, se elaboró un plan de acción atendiendo las propuestas de trabajo sustentada en las Acuerdos generales.

La configuración territorial actual nos brinda la oportunidad de replantear las vocaciones del municipio abrazando las posibilidades que nos da el desarrollo científico, tecnológico y de innovación ya que cuenta con el Distrito de Educación, Salud, Ciencia, Tecnología e Innovación (DESCTI) y las más de 11 instituciones educativas.

En ellos se concentran los grandes objetivos o políticas de gobierno con sus respectivas estrategias generales para alcanzarlos, las líneas de acción por unidad responsable y área de adscripción, los proyectos u obras estratégicas a realizar y los indicadores para medición del desempeño gubernamental y por último, se complementa esta herramienta con la proyección de obras públicas, conforme a demanda ciudadana, estimación de recursos y visión municipal de desarrollo y modernidad, tomando en consideración los Recursos Propios, Participaciones y Recursos Federales y Estatales. Todo en su conjunto, como punto de par-

tida y referente del trabajo que habremos de realizar para hacer de San Agustín Tlaxiaca un municipio moderno con identidad, respaldado por una administración humana, efectiva y cercana a la gente, que ponga en alto día con día la identidad y el orgullo de ser Tlaxiaquense. Todo esto con el fin de mejorar el desarrollo a las Familias Tlaxiaquenses y brindarles la mejor atención que todos y cada uno de los habitantes merecen.

Marco Jurídico

La Actualización del Plan Municipal de Desarrollo del municipio de San Agustín Tlaxiaca se formula en cumplimiento a las legislaciones de los 3 órdenes de gobierno, en la legislación federal cumpliendo en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley de Planeación, en la legislación estatal en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, Ley de Coordinación para el Desarrollo Metropolitano del Estado de Hidalgo, Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Hidalgo y la Ley de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo y en la legislación municipal en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo, de las cuales se encuadra en los siguientes artículos:

III.1.- LEGISLACIÓN FEDERAL. CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

Los recursos económicos de que dispongan la federación, las entidades federativas, los Municipios y las demás demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

Los resultados del ejercicio de dichos recursos serán evaluados por las instancias técnicas que establezcan, respectivamente, la federación y las entidades federativas, con el objeto de propiciar que los recursos económicos se asignen en los respectivos presupuestos en los términos del párrafo precedente. Lo anterior, sin menoscabo de lo dispuesto en los artículos 26, apartado C, 74 fracción VI y 79 de esta Constitución".

Artículo 26.- El Estado organizará un sistema de planeación democrática del

desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la Nación. III. Fundamentación Jurídica.

LEY DE PLANEACIÓN

Artículo 10.- Las disposiciones de esta Ley son de orden público e interés social y tienen por objeto establecer:

1.- Las normas y principios básicos conforme a los cuales se llevará a cabo la Planeación Nacional del Desarrollo y encauzar, en función de ésta, las actividades de la administración Pública Federal;

II.- Las bases de integración y funcionamiento del Sistema Nacional de Planeación Democrática;

III.- Las bases para que el Ejecutivo Federal coordine sus actividades de planeación con las entidades federativas, conforme a la legislación aplicable;

IV.- Las bases para promover y garantizar la participación democrática de los diversos grupos sociales, así como de los pueblos y comunidades indígenas, a través de sus representantes y autoridades, en la elaboración del Plan y los programas a que se refiere esta Ley, y

V.- Las bases para que las acciones de los particulares contribuyan a alcanzar los objetivos y prioridades del plan y los programas.

Artículo 20.-La planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo integral y sustentable del país y deberá tender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales y económicos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículo 30.- Para los efectos de esta Ley se entiende por planeación nacional de desarrollo la ordenación racional y sistemática de acciones que, en base al ejercicio de las atribuciones del Ejecutivo Federal en materia de regulación y promoción de la actividad económica. social, política, cultural, de protección al ambiente y aprovechamiento racional de los recursos naturales, tiene como propósito la transformación de la realidad del país, de conformidad con las normas. principios y objetivos que la propia Constitución y la ley establecen. Mediante la planeación se fijarán objetivos, metas, estrategias y prioridades, así como criterios basados en estudios de factibilidad cultural; se asignarán recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución, se coordinarán acciones y se evaluarán resultados.

III.2.- LEGISLACIÓN ESTATAL. CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO

En el Estado de Hidalgo, la base en materia jurídica para el Desarrollo Urbano, la constituye la propia Constitución Política de esta Entidad Federativa, que establece dentro del artículo 10 que, para garantizar el interés social, en todo momento, el Estado tendrá facultades de fijar el uso y destino de la tierra a efecto de que los asentamientos humanos cumplan con lo establecido por el Plan Estatal de Desarrollo y con la Planeación del Desarrollo Urbano.

Así mismo podrá reglamentar el uso del suelo conforme a la vocación productiva de la tierra a fin de hacer operativos los programas garantizando el bienestar social.

LEY DE COORDINACIÓN PARA EL DE-SARROLLO METROPOLITANO DEL ESTADO DE HIDALGO

Esta Ley; en su artículo primero enuncia que: La presente Ley es de orden público y tiene por objeto, establecer los lineamientos generales de coordinación y Planeación Estatal Estratégica para el Desarrollo Metropolitano de manera integral y sustentable en la Entidad, así como una adecuada coordinación entre los diferentes órdenes de Gobierno que interactúan en las Zonas Metropolitanas.

LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRA-CIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE HIDALGO.

En sus artículos 1, 2 Y 13, el presente ordenamiento jurídico queda constituido como el instrumento rector para regular la función pública del Estado de Hidalgo, desde su organización, trátese de administración pública centralizada o paraestatal, así establece en primera instancia como facultades del Gobernador del Estado ejercer las facultades, obligaciones y atribuciones del ejecutivo, que le señalan la constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Correspondiente del Estado de Hidalgo, así como las demás disposiciones vigentes en el Estado, para poder ejercer lo anterior el presente precepto jurídico define una estructura administrativa central.

LEY DE PLANEACIÓN Y PROSPECTIVA DEL ESTADO DE HIDALGO

Artículo 42.- La Planeación Municipal del Desarrollo se realizará en los términos de esta Ley, a través del Sistema Municipal de Planeación Democrática, mediante el cual se formularán, evaluarán y actualizarán el Plan Municipal y los Programas de Desarrollo del Municipio en el marco de la estrategia estatal y nacional del desarrollo.

III.3.- LEGISLACIÓN MUNICIPAL LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE HIDALGO.

Artículo 60.- Los presidentes municipales asumirán las siguientes: Fracción I.-Facultades y Obligaciones: h) Cumplir con el Plan Estatal de Desarrollo, el del Municipio y los programas sectoriales, regionales y especiales aprobados, respecto a lo que se refiere a su Municipio. A más tardar, noventa días después de tomar posesión de su cargo, el Presidente Municipal deberá presentar un Plan Municipal de Desarrollo Urbano que contenga los Planes de Desarrollo Rural para los Pueblos y Comunidades Indígenas en caso de contar con población indígena reconocida, congruentes con el Plan Estatal.

Misión y Visión

Misión

Que la Administración Pública Municipal sea el instrumento para lograr un desarrollo integral, incluyente y dinámico del municipio, a través de una administración eficiente y bien organizada que alcance los objetivos y metas que den como resultado el bienestar de la población.

Visión

Que San Agustín Tlaxiaca sea un municipio dinámico, competitivo y punto nodal para el economía regional, sensible y congruente con el desarrollo sostenible; en donde el bienestar social sea la columna vertebral de las políticas municipales; que se privilegie la participación ciudadana e inclusión social como los ejes rectores para una administración municipal sensible a las buenas prácticas financieras y administrativas.

Alineación Nacional, Estatal y ODS

Tabla 1. Alineación del Acuerdo 1 al plan estatal y nacional

	Alineación Nacional, Estatal, Municipal y ODS					
Plan Nacional de Desarrollo		statal de Desarrollo 2022- 2028	Actualización del Plan Municipal de Desarrollo 2022- 2024		Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS)	
2019-2024	Acuerdo	Objetivo	Acuerdo	Objetivo		
		1.1. Un gobierno itinerante y cercano al pueblo desde el primer día.1.2. Con el pueblo todo, sin el pueblo,		1.1. San Agustín Tlaxiaca con un gobierno cercano a su gente. 1.2. El gobierno es de todos.		
1. Política y Gobierno	nesto	nada. 1.3. Transformación de la administración pública del estado de Hidalgo, con base en la honestidad, transparencia y eficiencia.	uenses.	1.3. Gobierno honesto, transparente y eficiente.	16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.	
	erdo para un Gobierno Cercano, Justo y Honesto	1.4. Transparencia y rendición de cuentas, principios fundamentales de nuestra administración. 1.5. Fortalecer el Sistema Estatal Anticorrupción.	Cercano, Justo y Honesto con los Tlaxiaquenses.	1.4. Transparencia y rendición de cuentas hacia los tlaxiaquenses.		
3. Economía	Gobierno Cer	1.6. Finanzas Públicas. 1.7. Impulso a la Gobernanza y Desarrollo Político.	lusto y Hones	1.5. Finanzas Públicas.	17. Alianza para lograr los objetivos. 5. Igualdad de género.	
1. Política y Gobierno	1. Acuerdo para un	1.8. Recuperación de la paz en Hidalgo con una nueva política estatal de seguridad ciudadana. 1.9. Fortalecimiento de la Procuración de Justicia.	1. Gobierno Cercano, J	1.6. Tlaxiaca con seguridad y paz social.	16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.	
1. Política y Gobierno 3. Economía		1.10. Objetivos Transversales para un Gobierno Cercano, Justo y Honesto.	1. G	1.7. Objetivos Transversales para un Gobierno Cercano, Justo y Honesto.	16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas. 5. Igualdad de género. 17. Alianza para lograr los objetivos. 9. Industria, Innovación e Infraestructura.	

Tabla 2. Alineación del Acuerdo 2 al plan estatal y nacional

	Alineación Nacional, Estatal, Municipal y ODS					
Plan Nacional de Desarrollo	Plan Esta	atal de Desarrollo 2022- 2028		ialización del Plan al de Desarrollo 2022- 2024	Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS)	
2019-2024	Acuerdo	Objetivo	Acuerdo		()	
2. Política Social	7.000100	2.1. Servicios de salud. 2.2. Desarrollo de la nueva política del bienestar con la participación de todas y todos. 2.3. Agenda del Bienestar "Primero los Pobres". 2.7. Atención a personas migrantes. 2.8. Garantizar los derechos de los pueblos y comunidades	7.646146	2.1. Gobierno enfocado en la salud. 2.2. Desarrollo integral a los tlaxiaquenses.	3. Salud y Bienestar. 1. Fin de la Pobreza. 2. Hambre cero. 3. Salud y Bienestar. 4. Educación de Calidad. 8. Trabajo decente y Crecimiento Económico. 9. Industria, Innovación e Infraestructura. 10. Reducción de	
	el Bienestar del Pueblo	indígenas. 2.4. Garantizar una atención integral para las personas con discapacidad. 2.5. Garantizar el bienestar de las personas mayores.	2. Acuerdo para el Bienestar de Tlaxiaca	2.3. Atención integral y prioritaria para las personas con discapacidad. 2.4. Cobijo a las personas mayores.	las Desigualdades. 10. Reducción de las Desigualdades. 3. Salud y Bienestar. 10. Reducción de las Desigualdades. 2. Hambre cero. 3. Salud y Bienestar.	
1. Política y Gobierno 2. Política Social	2. Acuerdo para el	2.6. El poder de las juventudes a través de su voz.	2. Acuerdo para	2.5. Impulso a la juventud tlaxiaquense.	8. Trabajo decente y Crecimiento Económico. 9. Industria, Innovación e Infraestructura. 3. Salud y Bienestar.	
		2.9. Desarrollo pleno e integral de las mujeres.		2.6. Priorizar a las mujeres tlaxiaquenses.	10. Reducción de las Desigualdades. 5. Igualdad de género.	
3. Economía		2.10. Fomentar la práctica del deporte.		2.7. Incremento y apoyo de los deportistas tlaxiaquenses.	10. Reducción de las Desigualdades. 3. Salud y Bienestar.	
Política y Gobierno Política Social		2.11. Bienestar de las niñas, niños y adolescentes.		2.8. Pleno apoyo a las niñas, niños y adolescentes de San Agustín Tlaxiaca.	1. Fin de la Pobreza. 2. Hambre cero. 4. Educación de Calidad. 5. Igualdad de género.	

Tabla 3. Alineación del Acuerdo 3 al plan estatal y nacional

	Alineación Nacional, Estatal, Municipal y ODS				
Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024	Plan Esta	atal de Desarrollo 2022- 2028		alización del Plan al de Desarrollo 2022- 2024	Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS)
	Acuerdo	Objetivo	Acuerdo	Objetivo	, ,
	Ö	3.1. Una nueva política para el crecimiento y desarrollo económico. 3.4. Hidalgo potencia turística. 3.5. Desarrollo integral de la política cultural.	aquense.	3.1. Impulsar el desarrollo económico.	8. Trabajo decente y Crecimiento Económico. 9. Industria, Innovación e Infraestructura. 11. Ciudades y Comunidades Sostenibles. 12. Producción y Consumo Responsable. 15. Vida de Ecosistemas Terrestres.
3. Economía	3. Acuerdo para el Desarrollo Económico	3.2. Trabajo y previsión social. 3.3. Programa de Transformación del Sector Agropecuario.	3. Acuerdo para el Desarrollo Económico Tlaxiaquense.	3.2. Trabajo digno para los tlaxiaquenses. 3.3. Fortalecer el Sector Agropecuario de San Agustín Tlaxiaca.	8. Trabajo decente y Crecimiento Económico. 10. Reducción de las Desigualdades. 8. Trabajo decente y Crecimiento Económico. 9. Industria, Innovación e Infraestructura. 12. Producción y Consumo Responsable. 13. Acción por el Clima.
2. Política Social		3.6. Educación para el futuro de Hidalgo.	3. Acı	3.4. Disminución del rezago educativo en San Agustín Tlaxiaca.	10. Reducción de las Desigualdades.4. Educación de Calidad.
1. Política y Gobierno 3. Economía		3.7. Objetivos Transversales para el Desarrollo Económico.		3.5. Objetivos transversales para el Desarrollo Económico.	16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas. 5. Igualdad de género. 17. Alianza para lograr los objetivos. 9. Industria, Innovación e Infraestructura.

Tabla 4. Alineación del Acuerdo 4 al plan estatal y nacional

Alineación Nacional, Estatal, Municipal y ODS					
Plan	Plan Es	tatal de Desarrollo 2022-		alización del Plan	Objetivo de
Nacional de		2028	Municipa	al de Desarrollo 2022-	Desarrollo
Desarrollo	A	Oh:-#:	2024		Sostenible (ODS)
2019-2024	Acuerdo	Objetivo	Acuerdo	Objetivo 4.1. Desarrollo de	C. Agua Limpia v
3. Economía		4.1. Infraestructura para el desarrollo social y sostenible.		Infraestructura sostenible.	6. Agua Limpia y Saneamiento. 7. Energía Asequible y no Contaminante. 11. Ciudades y Comunidades Sostenibles.
	nsformadora.	4.2. Planeación territorial y urbana.	ostenible.	4.2. Planeación y desarrollo urbano.	9. Industria, Innovación e Infraestructura. 11. Ciudades y Comunidades Sostenibles.
S Sostenible e Infraestructura Transformadora.	4.3. Movilidad accesible, sostenible e incluyente.	oara Tlaxiaca con Desarrollo e Infraestructura Sostenible	4.3. Desarrollo urbano para una movilidad accesible, sostenible e incluyente.	9. Industria, Innovación e Infraestructura. 11. Ciudades y Comunidades Sostenibles. 13. Acción por el Clima. 15. Vida de Ecosistemas Terrestres.	
	D	4.4. Cuidado del medio ambiente.	_	4.4. Acciones para el cuidado del medio ambiente.	7. Energía Asequible y no Contaminante. 13. Acción por el Clima. 15. Vida de Ecosistemas Terrestres.
1. Política y Gobierno 3. Economía	4. Acuerdo par	4.5. Objetivos Transversales por el Desarrollo Sostenible e Infraestructura Transformadora.	4. Acuerdo	4.5. Objetivos Transversales por el Desarrollo e Infraestructura Sostenible.	9. Industria, Innovación e Infraestructura. 11. Ciudades y Comunidades Sostenibles. 13. Acción por el Clima. 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas. 17. Alianza para lograr los objetivos.

Diagnóstico municipal

LOCALIZACIÓN.

El municipio de San Agustín Tlaxiaca es uno de los ochenta y cuatro municipios que conforman el estado de Hidalgo. La cabecera municipal y localidad más poblada es San Agustín Tlaxiaca.

El municipio se localiza al centro sur del territorio hidalguense entre los paralelos 19° 57′ y 20° 12′ de latitud norte; los meridianos 98° 46′ y 99 °05′ de longitud oeste; con una altitud entre 2100 y 3000 msnm. Este municipio cuenta con una población de 38,891 (INEGI 2020) y una superficie de 297.4 km2, y representa el 1.43% de la superficie del estado; dentro de la región geográfica denominada como Valle del Mezquital.

Colinda al norte con los municipios de Ajacuba, Actopan, El Arenal y Mineral del Chico; al este con los municipios de Mineral del Chico, Pachuca de Soto y Zapotlán de Juárez; al sur con los municipios de Zapotlán de Juárez, Tolcayuca y con el estado de México; al oeste con el estado de México y el municipio de Ajacuba.

San Agustín Tlaxiaca se considera dentro de los municipios metropolitanos de la zona metropolitana de Pachuca, integrada también por los municipios de Epazoyucan, Pachuca de Soto, Mineral del Monte, Mineral de la Reforma, Zapotlán de Juárez y Zempoala, siendo Pachuca de Soto el municipio central.



TOPONIMIA.

La Toponimia de un lugar deriva fundamentalmente de las características propias de la lengua materna que se hablaba en el lugar, y estas deben estar en concordancia con alguna de las características físicas que prevalecieron en el lugar El nombre Tlaxiaca proviene del náhuatl Tachtli "juego de pelota", en "entre" y cuauhtli "árbol"; por lo que su significado quedaría: "Entre los árboles del juego de pelota". Fue nombrado San Agustín en honor a Agustín de Hipona, santo de la Iglesia católica.

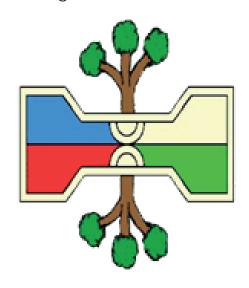


Ilustración 2. Glifo de San Agustín Tlaxiaca

CLIMA.

El territorio municipal se encuentran los siguientes climas con su respectivo porcentaje: Templado subhúmedo con lluvias en verano, de menor humedad (72.0%) y semiseco templado (28.0%). Con respecto a la precipitación anual, el nivel promedio observado va de 570 a 770 mm, teniendo mayor precipitación durante los meses de septiembre y octubre y menor en diciembre, febrero, abril y mayo.

GEOGRAFÍA.

En cuanto a fisiografía se encuentra dentro de la provincia Eje Neovolcánico; dentro de la subprovincia Sierras y Llanuras de Querétaro e Hidalgo (98.0%), Lagos y Volcanes de Anáhuac (2.0%). Su territorio es sierra (90.0%), meseta (8.0%) y lomerío (2.0%). Existen algunas elevaciones entre ellos los del Judío, del Tepozán, de Mexiguito y El Picado.

En cuanto a su geología corresponde al periodo neógeno (93.4%) y cuaternario (3.0%). Con rocas tipo ígnea extrusiva: volcanoclástico (52.4%), basalto-brecha volcánica básica (34.0%), toba ácida (3.0%), andesita-brecha volcánica intermedia (2.0%) y brecha volcánica básica (2.0%); suelo: aluvial (3.0%). En cuanto a edafología el suelo dominante es phaeozem (57.4%), leptosol (19.0%) y vertisol (20.0%).

HIDROLOGIA.

En lo que respecta a la hidrología se encuentra posicionado en la región hidrológica del Pánuco; en las cuencas del río Moctezuma; dentro de las subcuencas del río Actopan (64.0%), río Salado (18.0%), río Tula (12.0%) y río Tezontepec (6.0%). Este municipio cuenta con presas y jagüeyes que son abastecidos con el agua de las lluvias, el municipio se conforma por cinco corrientes de agua: cuatro ríos y un bordo.

ECOLOGÍA

La flora en el municipio se compone destacando en su mayoría los árboles de pirul, también se cuenta con mezquites, fresnos, huizaches y en menos proporción pino y árboles frutales. La fauna se comprende animales como: lagartijas, camaleones, ratón de campo, conejo, tuzas, ardilla, coyote, zopilote, gavilán, tlacuache e insectos comunes de tamaño pequeño, así como víboras ponzoñosas.

Según el Censo de Población y Vivienda del 2020, la población del municipio es de 38,891 habitantes, de los cuales el informe general de la población, condición de pobreza, marginación y rezago social es el siguiente:

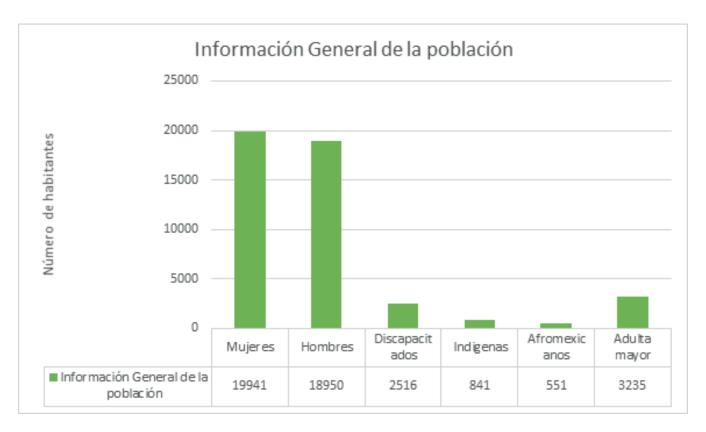


Tabla 5. Distribución de la población de San Agustín Tlaxiaca (INEGI, 2020)

La forma más adecuada de ir solucionando los problemas de salud del municipio es con la creación de una política
pública que se enfoque en este ámbito,
pero centrarnos en la zona más marginada del municipio, que es la zona sur, la
cual la conforman las localidades de
Chapultepec de Pozos, Manantiales, La
Nueva San Juan, Chalmita y Oriental de
Zapata, en ellas hay algunas casas de
salud, pero no siempre hay servicio al
público, ya que solo se cuenta con el servicio médico una vez por semana, lo que
provoca la desatención a las enfermedades que a los tlaxiaquenses padecen.

Por otro lado, las denuncias con mayor ocurrencia durante diciembre de 2020 fueron Violencia Familiar (7,00), Lesiones (7,00) y Robo (4,00), las cuales abarcaron un 52,9% del total de denuncias del mes.

Al comparar el número de denuncias en diciembre de 2019 y diciembre de 2020, aquellas con mayor crecimiento fueron Violencia Familiar (133%), Homicidio (100%) y Amenazas (100%).

De acuerdo a los censos realizados por INEGI, en el sistema de consulta general las defunciones por homicidios en el año 2015 fueron de (2), en el año 2016 (4), en el año 2017 (3), en el año 2018 (3) y en el año 2019 (3). En cuestión de delitos va en descendencia ya que en el año 2019 se tiene el registro de 437 delitos, comparado con el año 2020 que disminuyo a 384 delitos lo cual representa un 12.12%. En los procedimientos administrativos iniciados por el Juez Cívico u Oficial Calificador según origen, se tiene un registro de 534 procedimientos los cuales 484 fueron a través de la policía municipal v 50 a petición de partes. Las infracciones registradas en los procedimientos administrativos iniciados son un total de 534 de los cuales 194 fueron por afectación al bienestar colectivo y a la salud de las personas por el consumo y/o suministro de sustancias nocivas, 75 fueron por afectación a la seguridad y al orden público y 235 fueron por otras afectaciones.

El 96.25% de los infractores registrados son mayores de edad y del sexo masculino, cabe mencionar que se cuenta con mecanismo a través de llamadas y aplicación móvil para captar emergencias y/o denuncias. A nivel estado el municipio se encuentra en el lugar 9 con mayor número de tomas clandestinas.

El índice municipal de rendición de cuentas en el año 2019 el primer trimestre fue de un 45%, el segundo trimestre de 81%, el tercer trimestre de 73% y el 25% en el cuarto trimestre. Mientras en el año 2020 el índice municipal de rendición de cuentas fue en ascendencia y que el primer trimestre es de 97%, el segundo 99%, el tercero de 92% y el cuarto trimestre de 91%. Actualmente existen dos buzones de quejas y denuncias. Y oficina especializada para la atención de quejas y denuncias (presencial) es de (20). La condición de apertura de espacios para consulta y/o participación ciudadana

según temas seleccionados: planeación y evaluación sectorial (1), obras públicas (1), desarrollo urbano (1), desarrollo social (1), asignación de recursos del FISM (1) y asignación de recursos FORTAMUN (1) en el año 2017 \$94, 284,992.00, año 2018 \$91,248,794.00 y en el 2019 \$105,793,199.00 las solicitudes de acceso a la información público y protección de datos fueron 53 recibidas y 52 respondidas de las mismas

La situación económica de nuestro municipio demanda combatir la pobreza y la marginación, a través de un crecimiento económico sostenible e incluyente, con la finalidad de elevar la calidad de vida de los tlaxiaquenses.

De acuerdo con datos del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval), el municipio registra un Índice de Marginación Bajo, pues el 44.4% de la población se encuentra en pobreza moderada y 8.9% se encuentra en pobreza extrema1. En 2015, el municipio ocupó el lugar 26 de 84 municipios en la escala estatal de rezago social.

El 44.4% de la población se encuentra en pobreza moderada y 8.9% se encuentra en pobreza extrema. En 2015, el municipio ocupó el lugar 26 de 84 municipios en la escala estatal de rezago social.

En relación a las viviendas que no contaban con energía eléctrica durante el año 2010 el 2.77% no contaba con este servicio. Se observa que para el año 2020 este porcentaje disminuyo a 1.29%, mencionando que, durante estos diez años se ha reducido un 1.48% la falta de este servicio.

Asimismo, para 2010, se presenta un registro del 29.76% de las viviendas que

no contaban con refrigerador, que en comparación respecto al año 2020 ha sufrido un decremento esta carencia del 18.57%. Para el año 2020, el 63.75% de las viviendas particulares habitadas cuentan con lavadora, el 29.42% con horno de microondas, 29.52% con computadora, laptop o Tablet y 38.16% con servicio de internet.

Nuestro municipio tiene el reto de reducir la brecha existente relacionada con la carencia de servicios básicos en la vivienda, con la finalidad de incrementar la calidad de vida de la población, mejorando sus condiciones en cuanto a drenaje, electricidad y agua potable.

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI; El Municipio tiene una población de 38 891 habitantes. De los cuales 18 950 son hombres y 19 941 son mujeres; con una relación de 92.08 hombres por 100 mujeres.

Tiene una densidad de 121.3 Hab/km2, con una Tasa de Crecimiento Media Anual de 2.48%.

HABITANTES

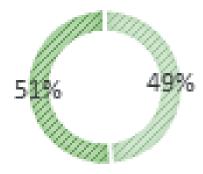


Tabla 6. Porcentaje de habitantes por género en San Agustín Tlaxiaca (INEGI, 2020)

En el municipio de San Agustín Tlaxiaca en cuanto a salud se refiere de acuerdo al Censo de INEGI 2020 de población y vivienda, se encuentra de la siguiente manera:

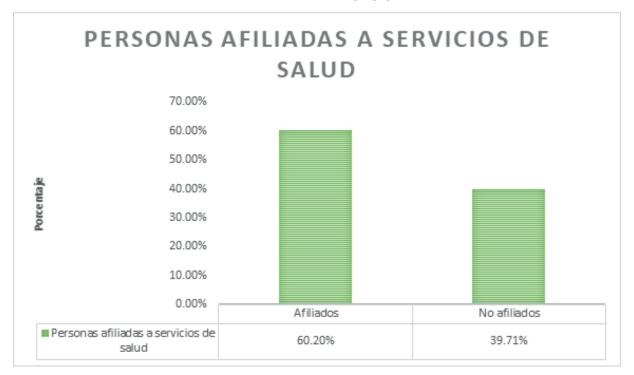


Tabla 7. Personas afiliadas a servicios de salud en San Agustín Tlaxiaca (INEGI, 2020)

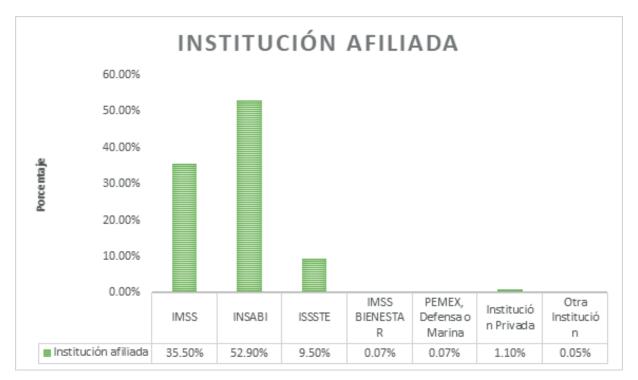


Tabla 8. Porcentaje de personas de San Agustín Tlaxiaca afiliadas a las distintas instituciones de salud (INEGI 2020)

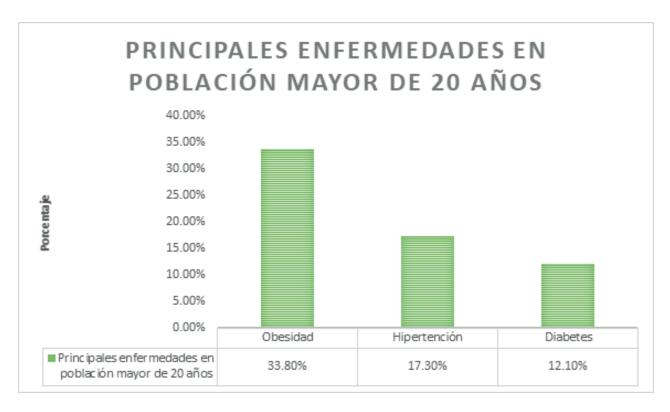


Tabla 9. Principales enfermedades en población mayor de 20 años en San Agustín Tlaxiaca (INEGI, 2020)

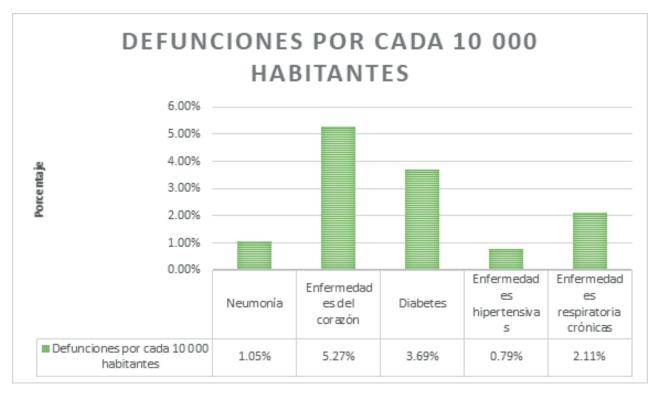


Tabla 10. Defunciones por cada 10,000 habitantes en San Agustín Tlaxiaca (IINEGI 2020)

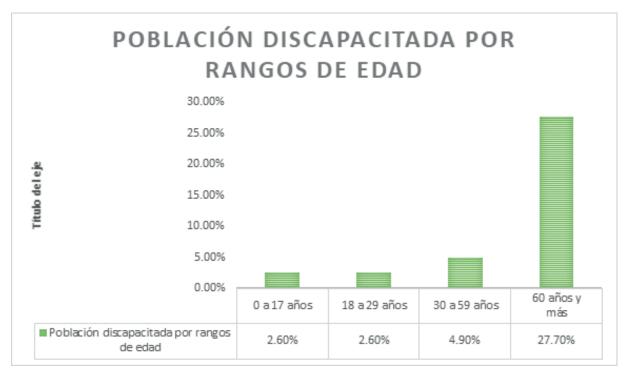


Tabla 11. Población discapacitada por rangos de edad en San Agustín Tlaxiaca (INEGI, 2020)

De acuerdo con cifras al año 2020 presentadas en los Censos Económicos por el INEGI, la Población Económicamente Activa (PEA) del municipio asciende a 20 095 personas de las cuales 19 623 se encuentran ocupadas y 472 se encuentran desocupadas. El 6.14% pertenece al sector primario, el 43.19% pertenece al sector secundario, el 49.98% pertenece al sector terciario y 0.69% no especificaron.

Según datos del Censo Económico 2019, los sectores económicos que concentraron más unidades económicas en San Agustín Tlaxiaca fueron Comercio al por Menor (487 unidades), Industrias Manufactureras (155 unidades) y Otros Servicios Excepto Actividades Gubernamentales (122 unidades). Conforme a lo siguiente:

- Comercio al por mayor
- Industrias manufactureras

- •Otros servicios excepto actividades gubernamentales
- Servicios de alojamiento y de preparación de alimentos y bebidas
- Comercio al por mayor
- Servicios de apoyo y manejo de residuos
- Servicios profesionales y técnicos
- Servicios educativos
- Servicios de esparcimiento cultural y deportivo
- Transportes correos y almacenamientos
- Agricultura, guía y explotación de alimentos
- •Información en medios masivos
- •Servicios financieros y seguros.

La población económicamente activa (PEA) con la que cuenta el municipio de San Agustín Tlaxiaca Hgo. Con Datos del año 2015 es de 52.90% y la población ocupada es de 96.90% de acuerdo a datos registrados en el mismo año a través de INEGI.

La población económicamente activa (PEA) en cuestión de porcentaje de PEA ocupada se clasifica en un total de 97.7%, las mujeres representan 98.8%, mientras que los hombres representan un 96.6%. La población no económicamente activa (PNEA) se desglosa de la siguiente manera 38.8% estudiantes, 43.5% son personas dedicadas a los quehaceres de su hogar, 3.6% son pensionados o jubilados, 7.5% personas con alguna limitación física o mental que les impide trabajar y el 6.6% son personas que están en otras actividades económicas. En el año 2014 la actividad económica de producción fue de 828,777 MDP. Con una contribución del 0.40% a la producción Estatal. Las unidades económicas se clasifican en 3:

- Servicios (107)
- Comercio (517)
- Manufactura (155).

De acuerdo a los resultados que presentaron el Censo Población y Vivienda 2020 del INEGI, cuenta con las siguientes características educativas, el municipio tiene una tasa de alfabetización de 99.1 % en la población de 15 a 24 años, de 94.9 % en la población de 25 años y más. El porcentaje de población según nivel de escolaridad, es de 3.6 % sin escolaridad, el 57.4 % con educación básica, el 22.7 % con educación media superior, el 16.2 % con educación superior, y 0.1% no especificado.

Población según nivel de escolaridad conforme a lo siguiente: educación básica primaria 42.34%, secundaria 81.03%, estudios técnicos o comerciales con primaria terminada 73 alumnos, estudios técnicos o comerciales con secundaria terminada 323 alumnos, estudios técnicos o comerciales con preparatoria

terminada 340 alumnos, preparatoria o bachillerato 67.26%, normal básica 23 alumnos, licenciatura 63.94% y posgrado 489 alumnos.

La asistencia escolar con la que cuenta el municipio es de acuerdo a lo siguiente:

- 62.10% población de 3 a 5 años
- 97.80% población de 6 a 11 años
- 96.40% población de 12 a 14 años
- 49.30% de 15 a 24 años de edad.

El nivel educativo básico cuenta con las siguientes características: preescolar comprende de 39 instalaciones, 1,182 alumnos, 69 docentes, primaria tiene 34 instalaciones, 3 898 alumnos, 191 docentes y secundaria cuenta con 15 instalaciones, 1,776 alumnos y 131 docentes.

El coeficiente de Gini: mide la desigualdad económica de una sociedad, mediante la exploración del nivel de concentración que existe en la distribución de los ingresos entre la población. El coeficiente de Gini toma valores entre 0 y 1; un valor que tiende a 1 refleja mayor desigualdad en la distribución del ingreso. Por el contrario, si el valor tiende a cero, existen mayores condiciones de equidad en la distribución del ingreso.

Razón de ingreso: este indicador se construye dividiendo el ingreso corriente total per cápita de la población en pobreza extrema entre el ingreso corriente total per cápita de la población no pobre y no vulnerable. Permite conocer la brecha que existe entre los ingresos de las personas en pobreza extrema respecto al de las personas no pobres y no vulnerables.

La dimensión medioambiental es uno de los principales aspectos a tomar en cuenta, ya que los números registrados van en ascendencia. La cantidad promedio diario de residuos sólidos urbanos recolectados (kilogramos) en el año 2015 (16.000), en el año 2015 (17.000), en el año 2019 (17.700). Los vehículos de motor registrados en circulación en el año 2015 de 10.836 y en el año 2019 es de 6.864 lo cual representa una disminución. La clasificación de la composición de residuos se clasifica de la siguiente manera 32% residuos alimenticios, 4% plástico transparente, 5% PET, el 10% plástico rígido y de película, 13% cartón, 23% pañal desechable y el 12% otros tipos de residuos.

En el municipio se cuenta con 7 vehículos de recolección, 3 con compactador y 4 con caja abierta.

En promedio diario de residuos sólidos urbanos recolectores según sistema de recolección es de 16,000.

En cuanto a la accesibilidad carretera, el municipio de San Agustín Tlaxiaca cuenta con un alto grado de accesibilidad a carretera pavimentada, y tan sólo el 34.60% de su población cuenta con un grado de accesibilidad bajo o muy bajo.

Fortalezas	Oportunidades
Se cuenta con recursos	Participación de la población en
humanos multidisciplinarios y	procesos de planeación.
capacitados.	Se cuenta con alianzas con
 La infraestructura municipal es 	instituciones para la promoción
adecuada para su buen	del desarrollo
funcionamiento.	Cuenta con el DESCTI (Distrito
El equipamiento de las	de Educación, Salud, Ciencia,
instituciones está en óptimas	Tecnología e Innovación).
condiciones para el correcto	
desempeño.	
Debilidades	Amenazas
Deficiente gestión de los	Escasa cultura de pagos de los
recursos financieros.	contribuyentes.
 La normatividad legal municipal 	 Desigualdad en la distribución
está desactualizada.	de recursos financieros.
No se cuentan con Atlas de	
Riesgos, Plan de Desarrollo	
Urbano y Plan de Ordenamiento	
Ecológico y Territorial.	

Visión con prospectiva

Un buen gobierno se destaca por el nivel de planeación que en él se lleva, por lo que en el municipio de San Agustín Tlaxiaca en la administración 2020-2024 es prioridad realizar obras y acciones que sean de impacto, si bien, históricamente en las administraciones públicas se hacen obras y acciones que beneficien a su municipio, estado o país para un corto plazo, donde el beneficio solo se vea mientras el periodo de administración dure, nuestro enfoque alineado al estatal, es hacer obras y acciones que tengan visión social, económico, político, científico y tecnológico hacia el futuro, enfocándose en una visión al 2028 con

una perspectiva al 2040.

Para cumplir ese objetivo, se hicieron foros de participación entre los directivos de las áreas, ya que son los especialistas en la dirección/área que se le asignó, los delegados por ser las autoridades auxiliares de las localidades del municipio y la comunidad en general, estas opiniones son las más importantes ya que ellos saben los problemas que viven día a día y el cómo visualizan a su localidad y municipio, alineándonos a los 4 nuevos acuerdos de la Actualización del Plan Municipal de Desarrollo, se muestran nuestras visiones de la siguiente manera:

Tabla 13. Visiones con prospectiva por acuerdos.

Acuerdo 1. Gobierno Cercano, Justo y Honesto con los Tlaxiaquenses.

- Se implementó la policía Rosa
- Se reubico seguridad pública municipal
- Opera el C2 con apoyo del C5
- Existen filtros de reclutamiento para atraer a los mejores elementos policiales
- El Municipio cuenta con elementos policiales preparados, capacitados y certificados al servicio de la población.
- Tlaxiaca es considerado como uno de los municipios más seguros y con personal policial altamente capacitado.
- Alta profesionalización en materia de seguridad en el personal operativo.
- Se logró disminuir la incidencia delictiva en gran medida.
- Se incrementó la participación ciudadana en temas de seguridad
- Se logró erradicar la corrupción dentro del sistema policial
- Tlaxiaca logró aumentar la confianza de la población en nuestro sistema de seguridad
- Somos un Municipio que ocupa los primeros lugares en seguridad
- Se logró disminuir en gran medida la incidencia de accidentes viales en nuestro Municipio.
- El Municipio cuenta con un amplio sistema de cámaras de video vigilancia y alarmas vecinales para una mayor seguridad de los Tlaxiaquenses.
- Se incrementó el número de unidades vehiculares para un mayor alcance en pro de la ciudadanía.

Acuerdo 2. Bienestar de Tlaxiaca.

- Justicia de género, se elimina las desigualdades entre géneros.
- Se realiza un uso eficiente y eficaz de los recursos públicos.
- Se cuenta con programas de capacitación permanente para los productores del campo favoreciendo su productividad agrícola.
- Las familias Tlaxiaquenses cuentan con viviendas dignas y con acceso a servicios básicos.
- Se beneficia con semillas certificadas para productores del municipio.
- Se construyen, rehabilitan y equipan invernaderos de los productores agrícolas del municipio.
- Se apoya a la población con programas de compra de bajo costo de ganado bovino, ovino, porcino y avícola.
- Se ofrece asistencia técnica y capacitación directa a los productores agrícolas, ganaderos y pecuarios del municipio con la finalidad de incrementar sus ingresos económicos en el sector rural
- Se siembran cría de peces de acuerdo a las condiciones del embalse y/o unidad de producción.
- Se ofrece asistencia técnica y acuícola dentro del municipio.
- Se crea legalmente organizaciones de producción
 rural
- Se promueve al campo como detonador para la reducción de la pobreza.
- Se logra el incremento de parcelas piloto para la siembra de nueva variedades de semillas.
- Se mejoran, rehabilitan y construyen accesos a las

- Se vive un entorno seguro y en paz para niño(as), adultos y personas mayores.
- Los niños pueden caminar con tranquilidad en las calles y avenidas, sin preocupación de inseguridad.
- Se generó una sociedad participativa y mejor organizada en materia de seguridad.
- Aumentó la efectividad de los procesos judiciales
- Existe una ciudadanía sensibilizada para promover acciones preventivas y convivencia pacífica.
- Se mejoró en Transparencia Financiera y evaluación por la Secretaria de Hacienda y Crédito Público de la Federación.
- Se cuenta con programas de certeza jurídica para la población Tlaxiaquense.
- La gobernanza se caracteriza por tener elevados niveles de transparencia, los ciudadanos consultan constantemente las acciones del Gobierno.
- Se firmó convenio para el tema de transparencia
- Se logró inhibir y abatir la corrupción, dando certeza jurídica al ciudadano denunciante.
- La población del municipio aumenta en confianza y realiza denuncias de forma libre.
- Se disminuye el índice de igualdad de género.
- Se consolidó un gobierno municipal con servidores públicos competentes
- Existe inclusión ciudadana en el municipio
- Las Organizaciones de la Sociedad Civil participan activamente en la difusión de acciones de prevención de actos de corrupción por parte de los ciudadanos.
- Los observatorios ciudadanos legitiman y dan mayor visibilidad a los actos de gobierno.
- Se cuenta con observatorios ciudadanos
- Se atiende el buzón de quejas y sugerencias
- Los indicadores implementados en la administración permiten definir, cuantificar e identificar procesos por parte de los ejecutores, sin embargo, carecen de una medición del impacto en la población objetivo.
- Los asentamientos irregulares han disminuido
- Se cuenta con un Plan de Ordenamiento Territorial Municipal
- Se cuenta con un Reglamento de construcciones del municipio
- Existen plataformas digitales para la atención ciudadana
- Se promueve el desarrollo armónico de la comunidad municipal
- Se cuenta con indicadores actualizados por áreas del trabajo del Ayuntamiento

- Se ofrece asistencia técnica y acuícola dentro del municipio.
- Se crea legalmente organizaciones de producción rural.
- Se promueve al campo como detonador para la reducción de la pobreza.
- Se logra el incremento de parcelas piloto para la siembra de nuevas variedades de semillas.
- Se mejoran, rehabilitan y construyen accesos a las diferentes localidades del municipio.
- Se dio mantenimiento de las escuelas del municipio.
- Se gestionó una infraestructura escolar digna a las niñas, niños y adolescentes.
- Se proporciona una infraestructura escolar digna a las niñas, niños y adolescente
- Se ampliaron las conexiones a internet
- Se ampliaron las redes de comunicación Wi-fi en las localidades más alejadas. Se fortalece la participación social
- Se bajaron las ratios, así se disminuye el número de alumnos por aula de la cabecera municipal.
- Se apoyó a los niños talento del municipio
- Todas las escuelas del municipio cuentan con los Servicios básicos
- Se consolido la prevención del delito en la población estudiantil, desde las aulas escolares, logrando erradicar la violencia en todos sus niveles.
- Se dio mantenimiento a toda la infraestructura de salud pública
- Se gestiona la construcción de nueva infraestructura de salud pública
- Se gestiona la ampliación de algunas casas de salud del municipio
- Se dan clases de nutrición a nivel municipio para reducir los índices de obesidad infantil
- Se cuenta con personal médico en las casas de salud
- Se cuenta con un hospital de especialidades en el municipio
- Se realizaron campañas de salud pública
- Se realizaron foros de educación sexual y adicciones.
- Se cuenta con ambulancias equipadas

Acuerdo 3. Desarrollo Económico Tlaxiaquense.

- Se atrajo inversión a través de las diferentes empresas privadas.
- Se realizan convenios con empresas para que aumente la bolsa de trabajo y tengan más oportunidades de empleo y sueldos bien remunerados.
- Se preserva la estabilidad social y política del municipio, garantizando el funcionamiento ordenado de las instituciones y de los marcos normativos.
- Se crearon campañas y cursos para apoyar a las MiPymes.
- Se crean apoyos para prácticas empresariales inclusivas y sostenibles.
- Se apoya al sector turístico.
- Se adoptan prácticas medioambientales.
- Se promueve y apoya con proyectos de economía social.
- Se crean capacitaciones para los jóvenes para que comprendan mejor las funciones económicas de las entidades y su impacto en su bienestar.
- Se brindaron cursos, capacitaciones especializadas en materia de emprendimiento y liderazgo para el desarrollo de negocios.
- Se establecieron convenios de colaboración con las instituciones de banca social para acrecentar su presencia en la economía municipal.
- Se identificaron los emprendedores en el municipio y se apoya con herramientas que los impulsen a desarrollar sus ideas.
- Se diseñaron e instrumentaron esquemas de financiamiento de investigación, desarrollo y transferencia de tecnología para las PYMES, aprovechando los apoyos de gobierno Federal y Estatal.
- Se fomentó la producción de alimentos.
- Se amplío la cultura de innovación empresarial.
- Se crearon ferias de trabajo y se desarrollan bolsas de trabajo.
- Se actualiza el padrón de comerciantes de puestos fijos, semifijos, ambulantes, rodantes y locatarios del mercado, para desarrollar operativos efectivos de supervisión y control.

Acuerdo 4. Tlaxiaca con Desarrollo e Infraestructura Sostenible.

- Se cuenta con programas que fomentan la capacitación en la conservación y uso sustentable de los recursos.
- A través de la sociedad se crean acciones para la conservación y el cuidado del medio ambiente.
- Se crean campañas para reducir el consumo de energía.
- Se incorporan dispositivos de ahorro de agua.
- Se ha logrado incorporar productos de temporada y agricultura ecológica.
- Se logra reducir mediante campañas el uso de plásticos.
- Se desarrolla un modelo para poder separar la basura.
- Existe un adecuado seguimiento de nuestras contribuciones a la sostenibilidad en la vivienda, transporte, acción profesional y ciudadana.
- Se respeta y defiende la diversidad cultural
- Se crean grupos para denunciar los delitos ecológicos: talas ilegales, incendios forestales, vertidos sin depurar, urbanismo depredador.
- Recolección y reciclamiento de basura. Es necesario contar con reglamentos eficientes en materia ambiental.
- Se implementan acuerdos con instituciones académicas para poder realizar difusión sobre el cuidado del medio ambiente.

Plataforma Estratégica de la Actualización de los Planes Municipales de Desarrollo.

Acuerdo 1. Gobierno Cercano, Justo y Honesto con los Tlaxiaquenses.

Transparencia, Contraloría Interna, Archivo, Tesorería, Juez Conciliador, Jurídico, Seguridad Pública, Protección Civil, Instituto de la Mujer, Secretaría Municipal, Despacho, Catastro, Registro del Estado Familiar, Oficialía Mayor, Recursos Humanos, Reglamentos y Espectáculos, Comunicación Social, Síndico Municipal (Asamblea).

Acuerdo 2. Bienestar de Tlaxiaca.

DIF, Desarrollo Social, Instituto de la Juventud, Instituto de la Mujer, Deporte.

Acuerdo 3. Desarrollo Económico Tlaxiaquense.

Desarrollo Económico, Agricultura, Ecología, Educación.

Acuerdo 4. Tlaxiaca con Desarrollo e Infraestructura Sostenible.

Planeación y Desarrollo Urbano, Obras Públicas, Maquinaria, Servicios Municipales, Ecología, Protección Civil.

- 1. Acuerdo: Incluye la gran visión contemplada para el conjunto de sectores de planeación.
- **1.1.** Objetivo: Presenta el objetivo a alcanzar para cada sector de planeación.
- **1.1.1.** Estrategia: Es el elemento que atenderá una faceta del objetivo de planeación
- **1.1.1.1** Línea de acción: Son las acciones, programas y proyectos que permitirán transformar el rumbo del municipio.

1.Gobierno Cercano, Justo y Honesto con los Tlaxiaquenses.

1.1. San Agustín Tlaxiaca con un gobierno cercano a su gente.

Ofrecer atención responsable y empática, para tener cercanía con los tlaxiaquenses y con un alcance a todas las localidades del municipio.

1.1.1. Servidores públicos responsables y empáticos.

- **1.1.1.1.** Que los servidores públicos provean una atención orientada al beneficiode la ciudadanía, comprendiendo sus necesidades e intereses, sin distinción alguna.
- **1.1.1.2.** Capacitar a los servidores públicos para contar con las bases necesarias y ofrecer una atención digna, profesional y empática a los tlaxiaquenses.
- **1.1.1.3.** Creación de un programa académico para fortalecer las habilidades profesionales del personal.
- **1.1.1.4.** Fortalecimiento de las políticas encaminadas a lograr la inclusión, equidad de género, participación, accesibilidad, asequibilidad y seguridad social en beneficio de la población.
- **1.1.1.5.** Lograr que el municipio cuente con una certificación sobre Atención al ciudadano en el sector público.
- **1.1.1.6.** Diseño de un modelo de evaluación de desempeño para los servidores públicos de manera constante.
- **1.1.1.7.** Contar con mecanismos de certificación gubernamental para todos los servidores públicos Municipales.
- **1.1.1.8.** La simplificación de los procedimientos administrativos para facilitar el acceso del público a las autoridades encargadas de la adopción de decisiones:
- 1.1.1.9. Reducir de forma efectiva los tiempos, costos y requisitos necesarios en la realización de trámites y servicios tanto internos como externos, buscando en todo momento una mayor satisfacción por parte de la sociedad y las mejoras en competitividad del municipio.

Ficha del indicador						
Elemento	Características	Características				
Nombre del indicador	•	Porcentaje de servidores públicos del ayuntamiento que cuentan con una certificación				
Alineación al PED 2022-2028	1.1. Un gobierno	o itinerante y cerc	ano al pueblo des	de el primer día.		
Alineación al Objetivo del PMD	1.1. San Agustíi	n Tlaxiaca con un	gobierno cercano	o a su gente.		
Descripción	Mide el porcentaje de servidores públicos del ayuntamiento que cuentan con una certificación que les ayude a realizar una correcta toma de decisiones.					
Fórmula	(Servidores públicos del ayuntamiento certificados/Servidores públicos del ayuntamiento) *100.					
Periodicidad	Anual.					
Fuente	MIR del municip	oio				
Sentido del indicador	Ascendente.					
Línea base	25%, 2022					
Metas	2024	35%	2040	45%		
Alineación a ODS	16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.					

Tabla 14. Indicador 1.1 San Agustín Tlaxiaca con un gobierno cercano a su gente.

1.2. El gobierno es de todos.

Generar una auténtica participación ciudadana en los procesos de diseño de políticas, asegurando una democratización del municipio y la planeación del desarrollo.

1.2.1. Asegurar y promover una planeación democrática del desarrollo.

1.2.1.1. Generar espacios de diálogo entre la sociedad y el municipio, para los procesos de planeación del desarrollo, así como en la generación de políticas públicas.

1.2.1.2. Formar el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLA-DEM) y teniendo sesiones de consulta, actualización y presentación del mismo.

Ficha del indicador					
Elemento	Características				
Nombre del indicador	Porcentaje de reuniones de COPLADEM realizadas satisfactoriamente				
Alineación al PED 2022-2028	1.2. Con el pueblo todo, sin el pueblo, nada.				
Alineación al Objetivo del PMD	1.2. El gobierno es de todos.				
Descripción	Mide el éxito de las reuniones de COPLADEM planeadas				
Fórmula	(Reuniones de COPLADEM realizadas/ Reuniones de COPLADEM programadas) *100				
Periodicidad	Anual				
Fuente	MIR				
Sentido del indicador	Ascendente				
Línea base	50%, 2022				
Metas	2024 75% 2040 90%				
Alineación a ODS	16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.				

Tabla 15. Indicador 1.2. El gobierno es de todos.

1.3.Gobierno honesto, transparente y eficiente.

Propiciar una transformación en todas las áreas de la administración pública del municipio de San Agustín Tlaxiaca.

1.3.1.Optimización del recurso público del municipio.

- **1.3.1.1.** Asegurar la eficiente administración y aplicación de los recursos asignados y recaudados del municipio, maximizando las metas y minimizando los costos, combatiendo el derroche del recurso municipal.
- **1.3.1.2.** Aplicación del Presupuesto basado en Resultados (PbR), para tener una mejor toma de decisiones presupuestales, orientado en mejorar las condiciones sociales, económicas y ambientales.

1.3.2. Profesionalizar el servicio público.

- **1.3.2.1.** Capacitar y actualizar permanentemente a las y los servidores públicos, buscando su desarrollo laboral, profesional y bienestar psicosocial, así como mejoras perceptibles hacia la ciudadanía.
- **1.3.2.2.**Cooperación con instancias públicas y privadas para la gestión de capacitaciones y actualizaciones de los servidores públicos.
- 1.3.2.3. Celebrar convenios con el gobierno del estado, escuelas y facultades, cámaras, ONGs, entre otros que permitan que los servidores públicos que se encuentran en la toma de decisiones públicas alcancen niveles educativos superiores.
- **1.3.2.4.**Instrumentar un sistema de servicio Profesional de carrera Municipal.
- **1.3.2.5.** Implementar mecanismos para evaluar la profesionalización del servicio público en el municipio.
- **1.3.2.6.** Contar con un modelo de gestión por competencias profesionales y cuerpos funcionales.

1.3.2.7.Crear una política pública en materia de recursos humanos que sea incluyente, articulada, transversal y con perspectiva de género.

1.3.3. Combatir la corrupción en el servicio público.

- 1.3.3.1. Implementar acciones que prevengan y sancionen de forma efectiva los actos de corrupción en la administración pública, en todos los niveles y áreas, transformando la administración hacia una apegada a principios de honestidad, visión y misión institucional, transparencia y rendición de cuentas.
- **1.3.3.2**.Contar con sueldos dignos para los servidores públicos, evitando así actos de corrupción y vicios ocultos que se pueda tener en la administración pública.
- **1.3.3.** Implementar un sistema Municipal Anticorrupción
- **1.3.3.4.** Implementar mecanismos de participación ciudadana en los diversos programas de la administración Municipal.
- **1.3.3.5**. Fortalecer el enfoque preventivo de la Contraloría Municipal
- **1.3.3.6.**Generar observatorios ciudadanos para la vigilancia de compras y adquisiciones públicas
- 1.3.3.7. Implementar un programa de fortalecimiento de capacidades en materia de cultura cívica, ética pública, involucramiento en los mecanismos de participación ciudadana, combate y prevención de la corrupción dirigido a ciudadanía y entes públicos Municipales. 1.3.3.8. Llevar a cabo foros para promover la cultura de la integridad en el sector social y empresarial.
- **1.3.3.9.** Promover una correcta denuncia ciudadana entre la ciudadanía.
- **1.3.3.10**. Fortalecer los mecanismos de Control Interno para contar con instituciones eficaces.

1.3.4. Frenar en la administración pública municipal el nepotismo, las plazas innecesarias o con duplicidad.

- **1.3.4.1.** Asegurar la contratación de funcionarias y funcionarios capaces y honestos acorde a las necesidades y requerimientos de la administración pública de San Agustín Tlaxiaca.
- **1.3.4.2.** Eliminar la duplicidad de plazas, a los aviadores y aquellas que sean innecesarias en el ayuntamiento presente.
- **1.3.4.3.** Contar con un programa de reclutamiento funcional de acuerdo con los perfiles de puestos requeridos.
- **1.3.4.4.** Contar con un reglamento Interno de la Administración Municipal que evite la duplicidad de funciones en las unidades que conforman la Administración Pública Municipal.
- **1.3.4.5.** Actualizar de manera continua los Manuales de Organización y Procedimientos de las diversas dependencias de la Administración Municipal.
- **1.3.4.6.** Crear un comité de integridad para evaluar las contrataciones.
- **1.3.4.7.** Establecer un padrón de relaciones familiares dentro del municipio.

Tabla 16 Indicador 1.3. Gobierno honesto, transparente y eficiente..

Ficha del indicador						
Elemento	Características					
Nombre del indicador	Porcentaje de po	ersonal capacitad	0			
Alineación al PED 2022-2028		1.3. Transformación de la administración pública del estado de Hidalgo, con base en la honestidad, transparencia y eficiencia				
Alineación al Objetivo del PMD	1.3. Gobierno ho	onesto, transpare	nte y eficiente.			
Descripción	Capacitar a los servidores para el fortalecimiento de sus aptitudes					
Fórmula	(Total de personal capacitado del H. Ayuntamiento/ Total de personal del H. Ayuntamiento) *100					
Periodicidad	Anual					
Fuente	POA					
Sentido del indicador	Ascendente					
Línea base	85%, 2022					
Metas	2024 88% 2040 94%					
Alineación a ODS	16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.					

1.4.Transparencia y rendición de cuentas hacia los tlaxiaquenses.

Prevenir y combatir de forma efectiva la corrupción que ha saqueado al pueblo.

1.4.1.Promover la transparencia y rendición de cuentas en la gestión pública.

- **1.4.1.1.** Cumplir plenamente con las obligaciones en transparencia y rendición de cuentas de la administración pública
- **1.4.1.2.** Fomentar acciones proactivas en la materia de transparencia y rendición de cuentas.
- **1.4.1.3.** Dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia y acceso a la información pública, como lo estipula la normatividad vigente.
- **1.4.1.4.** Reforzar el gobierno abierto mediante acciones de datos abiertos, transparencia proactiva y consultas ciudadanas.
- **1.4.1.5.** Establecer programas de inclusión de grupos sociales marginados que les permita tener acceso a la información pública.
- **1.4.1.6.** Llevar a cabo acciones de difusión de los derechos humanos de acceso a la

información y a la protección de datos personales.

- **1.4.1.7.** Garantizar el acceso a la información mediante la atención eficiente de las solicitudes de acceso a la información pública.
- **1.4.1.8.** Implementar el Sistema Municipal Anticorrupción con una visión participativa, fortaleciendo su funcionamiento y seguimiento.

1.4.2.Transformar la acción gubernamental a través del seguimiento efectivo y objetivo de cada una de sus acciones llevadas a cabo.

- **1.4.2.1.** Promover la inspección, supervisión, vigilancia, monitoreo, evaluación y seguimiento de las políticas públicas, con vista al fortalecimiento de estas y otras acciones de gobierno, ofreciendo mejores resultados al pueblo de Tlaxiaca.
- **1.4.2.2**. Fortalecer los sistemas institucionales de archivo de la administración de San Agustín Tlaxiaca, con el fin de contribuir a la transparencia y rendición de cuentas.
- **1.4.2.3.** Dar seguimiento a los procesos de implementación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED) en el ayuntamiento municipal.

Tabla 17. Indicador 1.4. Transparencia y rendición de cuentas hacia los tlaxiaquenses.

Ficha del indicador				
Elemento	Características			
Nombre del indicador	Tasa de variación en la calificación de transparencia y acceso a la información			
Alineación al PED 2022-2028	1.4. Transparencia y rendición de cuentas, principios fundamentales de nuestra administración.			
Alineación al Objetivo del PMD	1.4. Transparencia y rendición de cuentas hacia los tlaxiaquenses.			
Descripción	Mide la contribución con la transparencia y la rendición de cuentas en las operaciones administrativas del Ayuntamiento			
Fórmula	((Calificación recibida por el ITAIH en el año a evaluar/ Calificación recibida por el ITAIH en el año anterior inmediato)-1) *100			
Periodicidad	Anual			
Fuente	ITAIH			
Sentido del indicador	Ascendente			
Línea base	100%, 2022			
Metas	2024	100%	2040	100%
Alineación a ODS	16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.			

1.4.3. Fomentar la ética e integridad moral en el servicio público.

- **1.4.3.1.** Instrumentar una cultura de la integridad mediante la capacitación constante a los servidores públicos en materia de ética pública e integridad.
- **1.4.3.2.** Impulsar mecanismos institucionales de control y fomento de la cultura de legalidad.
- **1.4.3.3.** Fortalecer el programa de servicio público sustentado en principios y valores éticos de las y los servidores públicos.
- **1.4.3.4.** Difundir instrumentos diversos relativos a códigos de ética y de conducta para las personas servidoras públicas en toda la administración municipal, con una visión de planeación democrática en los mismos.

1.5. Finanzas Públicas.

Fortalecer las finanzas públicas municipales, para mantener una política fiscal que contribuya a mejorar la distribución de los recursos públicos.

- 1.5.1. Fortalecer la hacienda pública.
- **1.5.1.1.** Promover el desarrollo, manejo responsable y de largo plazo de la hacienda pública municipal, con vistas al beneficio permanente de la sociedad tlaxiaquense, su economía y el de las generaciones futuras.
- **1.5.1.2.** Revisar los diferentes conceptos de ingresos municipales y explorar mecanismos de control en beneficio de las finanzas públicas municipales.
- **1.5.1.3.** Incrementar los ingresos del municipio y optimizar el gasto corriente a fin de obtener un equilibrio en las finanzas, que permitan mejorar las calificaciones crediticias otorgadas por las principales calificadoras.
- 1.5.2. Planeación en la programación y presupuestación a favor del municipio de San Agustín Tlaxiaca.
- **1.5.2.1.** Desarrollar el ciclo presupuestario a través de la validación técnica, pro-

- gramación y asignación eficiente de recursos públicos en torno a mejorar la calidad de vida de la población tlaxiaquense, en especial la de alta y muy alta marginación.
- **1.5.2.2.** Promover el adecuado ejercicio, control, seguimiento y rendición de cuentas de los recursos públicos.
- 1.5.2.3. Fortalecer el Presupuesto basado en Resultados (PbR) y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), en las distintas etapas del ciclo presupuestario: planeación, programación, presupuestación, ejercicio y control, seguimiento, evaluación y rendición de cuentas, para que la aplicación de los recursos sea de una manera eficiente y los resultados cumplan con las metas y objetivos planteados en cada uno de los programas presupuestarios.
- **1.5.2.4.**Promover el municipalismo en el municipio, a través de la generación de acuerdos, el trabajo conjunto, el combate a las desigualdades regionales y el desarrollo justo para todas y todos los habitantes.
- 1.5.3. Impulsar las nuevas tecnologías para dar un mejor servicio al contribuyente.
- **1.5.3.1.** Mejorar los mecanismos para facilitar al ciudadano la realización de su apertura o renovación de su licencia de funcionamiento, implementando un sistema de programación
- **1.5.3.2.** Digitalizar todos los expedientes físicos de nuestro padrón de comerciantes para tener un acceso fácil y rápido a consultas ciudadanas.

1.5.4. Mercado municipal y comercio semifiio.

1.5.4.1. Lograr que los locatarios y comerciantes semifijos obtengan su constancia de manejo de los alimentos, para ofrecer a residentes y visitantes, lugares limpios e higiénicos para consumir sus productos, y asistir a los cursos sobre este rubro, programados y gestionados por el ayuntamiento y las dependencias estatales correspondientes.

.

Ficha del indicador				
Elemento	Características			
Nombre del indicador	Tasa de variación del índice de avance de implementación del PbR- SED			
Alineación al PED 2022-2028	1.6. Finanzas P	úblicas.		
Alineación al Objetivo del PMD	1.5. Finanzas P	úblicas.		
Descripción	Mide el nivel de avance en la implementación del Presupuesto Basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño PbR-SED.			
	Garantiza el ejercicio eficiente de los recursos públicos, mediante la planificación, programación, evaluación y control racional del gasto, en concordancia con los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia, honradez y apego a normas de sostenibilidad.			
Fórmula	* *	cibida por la ASE SEH en el año ar		
Periodicidad	Anual			
Fuente	ASEH			
Sentido del indicador	Ascendente			
Línea base	61.21%, 2021			
Metas	2024	65%	2040	76%
Alineación a ODS	17. Alianza para lograr los objetivos.			

Tabla 18 Indicador 1.5. Finanzas Públicas..

1.6. Tlaxiaca con seguridad y paz social.

Brindar paz a los Tlaxiaquenses mediante acciones integrales.

- **1.6.1.** Implementar programas y proyectos enfocados a la prevención social de la violencia y la delincuencia, con participación ciudadana.
- **1.6.1.1.** Diseñar, promover y realizar acciones de prevención del delito, a fin de contrarrestar los factores criminológicos y disminuir la comisión de delitos en los distintos grupos poblacionales.
- **1.6.1.2.** Impulsar la cultura de la denuncia mediante el diseño, creación e implementación de acciones para fortalecer la confianza en las instituciones y promover la cultura de la denuncia.

1.6.2. Contar con una policía profesional, confiable y dignificada que permita mejorar su labor.

- **1.6.2.1.** Mejorar los procesos de reclutamiento, fortaleciendo la capacitación inicial y continua, evaluando las capacidades de los cuerpos de Seguridad Pública bajo un esquema de pertenencia y vocación de servicio.
- **1.6.2.2.** Mejorar de forma integral la calidad de vida de las y los elementos de seguridad, mediante procesos debidamente estructurados que generen la dignificación de su labor, garantizando el desarrollo institucional y la igualdad de oportunidades.
- **1.6.2.3.** Cumplir con las obligaciones de evaluación y control de confianza iniciales y de permanencia mediante órganos certificados en corresponsabilidad y transparencia, así como el empleo de nuevas tecnologías que transparenten su labor.

1.6.3. Salvaguardar la integridad y dere-

chos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz pública.

1.6.3.1. Llevar a cabo reuniones continuas con el gabinete de seguridad, para definir acciones inmediatas en el tema, con el fin de devolver la paz en el municipio.

1.6.3.2. Recuperar la paz en San Agustín Tlaxiaca, a través del empleo y desarrollo de nuevas tecnologías, equipamientos e infraestructura en materia de seguridad.

1.6.3.3. Trabajar de manera justa, conforme a ley y de manera parcial en la resolución de conflictos entre particulares por medio de convenios conciliatorios

1.6.4. Crear e implementar nuevas estrategias de combate a la inseguridad.

1.6.4.1. Mantener y actualizar los convenios de colaboración en materia de seguridad, con los tres órganos de gobierno y con municipios circunvecinos.

1.6.4.2. Regionalizar las estrategias ante los delitos de robo al autotransporte, la extracción, traslado, almacenamiento y comercialización del hidrocarburo, la delincuencia organizada y los delitos cibernéticos, entre otros.

1.6.4.3. Regular la prestación de servicios de seguridad privada como auxiliares en las tareas de seguridad pública.

1.6.5. Implementación de un modelo de seguridad con enfoque de género.

1.6.5.1. Desarrollar e implementar una policía especializada en materia de género para atender a las mujeres, niños, niñas y adolescentes, víctimas de violencia.

1.6.5.2.Ofrecer atención integral a las víctimas de violencia de género, familiar y social mediante la participación de especialistas en los temas.

1.6.6. Desarrollar una Gestión Integral de Riesgos y Estrategias por la Resiliencia

1.6.6.1. Promover una Gestión Integral de Riesgos en municipio, con base en los Atlas de Riesgos, provisión de equipamiento e infraestructura, capacitación al personal, empleo de tecnologías de la información, instrumentos financieros.

1.6.6.2. Difusión y generación de acciones diversas que permitan una mayor seguridad en favor de la sociedad Tlaxiaquense, siempre con pleno respeto a sus derechos humanos.

	Ficha dei	indicador			
Elemento	Características	Características			
Nombre del indicador	Tasa de variació	ón de delitos com	etidos en el muni	cipio	
Alineación al PED 2022-2028	1.9. Fortalecimie	ento de la Procura	ación de Justicia		
Alineación al Objetivo del PMD	1.6. Tlaxiaca co	n seguridad y paz	z social.		
Descripción	Mide la contribución de prevenir conductas delictivas, así como la reducción de accidentes viales.				
Fórmula	((Delitos cometidos en el año a medir/Delitos cometidos en el año anterior inmediato)-1) *100				
Periodicidad	Anual				
Fuente	SESNSP				
Sentido del indicador	Descendente				
Línea base	4.94%, 2022				
Metas	2024 4.50% 2040 4.25%				
Alineación a ODS	16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.				

Tabla 19. Indicador 1.6. Tlaxiaca con seguridad y paz social.

1.7. Objetivos Transversales para un Gobierno Cercano, Justo y Honesto.

Impulsar transversalmente la ciencia y la tecnología, los derechos humanos, así como la transparencia y rendición de cuentas en la administración pública tlaxiaquense.

- **1.7.1.** Garantizar los derechos humanos para alcanzar un Gobierno cercano, justo y honesto.
- **1.7.1.1.** Desarrollar una digna atención en materia de justicia para la ciudadanía en el municipio.
- **1.7.1.2.** Brindar paz a las mujeres tlaxiaquenses, con acciones integrales que aseguren una vida plena, segura, responsable, digna y respetuosa de sus derechos humanos.
- **1.7.1.3.** Implementar una defensoría de derechos Humanos Municipal.
- **1.7.1.4.** Capacitar de manera constate a los servidores públicos en materia de derechos humanos.

2. Acuerdo para el Bienestar de Tlaxiaca 2.1. Gobierno enfocado en la salud.

Fomentar el derecho a la salud de las y los Tlaxiaquenses a través de los servicios básicos de salud.

- 2.1.1. Garantizando la cobertura, accesibilidad y atención integral a los servicios de salud recuperando las actividades de medicina comunitaria y equipamiento de unidades de salud, para el beneficio de toda la población.
- **2.1.1.1.** Desarrollar la actividad de promoción a la salud en comunidades del municipio, con un enfoque preventivo que fomente el autocuidado de la salud de las personas para beneficio de las familias.
- **2.1.1.2.** Realizar acciones preventivas y efectivas, para enfrentar urgencias epidemiológicas y riesgos sanitarios en el municipio, asegurando una mayor resiliencia.

Tabla 20. Indicador 2.1. Gobierno enfocado en la salud.

	Ficha del indicador			
Elemento	Características			
Nombre del indicador	Tasa de variación de carencia en servicios de salud abatido			
Alineación al PED 2022-2028	2.1. Servicios o	le salud.		
Alineación al Objetivo del PMD	2.1. Gobierno e	enfocado en	la salud.	
Descripción	Mide el combate a la carencia que tiene el municipio en cuestión de salud, para poder ponerle fin a los rezagos en todas sus formas.			
Fórmula	((Porcentaje de Personas Afiliadas a un Servicio de Salud en 2025/ Porcentaje de Personas Afiliadas a un Servicio de Salud en 2020)-1) *100			
Periodicidad	Lustro			
Fuente	CONEVAL			
Sentido del indicador	Descendente			
Línea base	60.20%, 2020			
Metas	2024 1.30% 2040 3.80%			
Alineación a ODS	3. Salud y Bien	estar.	•	'

- **2.1.1.3.** Impulsar un modelo de abasto de medicamentos e insumos para la salud en las unidades médicas y casas de salud, garantizando su disponibilidad y cobertura de manera gratuita, con ello dando respuesta a las necesidades del pueblo.
- **2.1.1.4.** Dar acceso equitativo a servicios de atención médica general a las personas usuarias de los servicios, llegando a las comunidades marginadas, con la gestión de unidades móviles equipadas, en beneficio de su economía.
- 2.1.1.5. Ampliar la cobertura de atención a la salud de manera gratuita a la población que no cuenta con seguridad social. 2.1.1.6. Implementar un mantenimiento preventivo, reparación, modernización y ampliación del equipamiento de las casas de salud que garanticen las condiciones para su operación de manera eficaz y segura.

2.2. Desarrollo integral a los tlaxiaquenses.

Fomentar el acceso y beneficio de los programas de desarrollo social.

- **2.2.1.** Mejorar las condiciones de desarrollo social y bienestar de la población tlaxiaquense, con base en programas, proyectos, acciones, transferencias directas y focalizadas y reducción de vulnerabilidad social.
- **2.2.1.1.** Implementar programas sociales y de bienestar dando respuesta a las problemáticas sociales.
- **2.2.1.2.** Implementar apoyos alimenticios y de nutrición a la población más desfavorecida, con énfasis en las necesidades y costumbres alimenticias regionales.
- **2.2.1.3.** Promover las redes de apoyo como mecanismo de atención para personas en situación de vulnerabilidad, dando respuesta eficiente, rápida y puntual en favor de su bienestar social.

Tabla 21. Indicador 2.2. Desarrollo integral a los tlaxiaquenses.

	Ficha del indicador			
Elemento	Características			
Nombre del indicador	Tasa de variación de carencia en acceso a la alimentación			
Alineación al PED 2022-2028	2.3. Agenda de	l Bienestar "Prim	ero los Pobres".	
Alineación al Objetivo del PMD	2.2. Desarrollo	integral a los tlax	kiaquenses.	
Descripción	Mide el combate a la carencia que tiene el municipio en cuestión de alimentación, para poder ponerle fin a los rezagos en todas sus formas.			
Fórmula	```	eso a la alimenta en 2020)-1) *100		ice de acceso a
Periodicidad	Lustro			
Fuente	CONEVAL			
Sentido del indicador	Descendente			
Línea base	31.40%, 2020			
Metas	2024	0.80%	2040	6.60%
Alineación a ODS	1. Fin de la Pol	oreza, 2. Hambre	cero, 3. Salud y	Bienestar.

- **2.2.1.4.** Brindar atención directa e integral a la población migrante.
- **2.2.1.5.** Generar acciones en el marco del decenio de las lenguas indígenas con el fin de proteger, preservar, revitalizar, desarrollar, promover y difundirlas, tanto de manera escrita como hablada.

2.3. Atención integral y prioritaria para las personas con discapacidad.

Fomentar una atención integral para las personas con discapacidad.

2.3.1. Apoyar a las y los tlaxiaquenses con discapacidad.

- **2.3.1.1.** Instrumentar apoyos diversos para las y los cuidadores con una perspectiva responsable en su bienestar, así como el de las personas a quienes apoyan.
- **2.3.1.2.** Ofrecer servicios de salud y apoyos para los diversos grupos marginados, así como apoyos económicos y ayudas funcionales orientadas a personas con discapacidad.
- **2.3.1.3.** Modernizar espacios, servicios de atención y rehabilitación dirigida a personas con discapacidad o población que los requiera.

Tabla 22. Indicador 2.3. Atención integral y prioritaria para las personas con discapacidad.

	Ficha del	indicador			
Elemento	Características				
Nombre del indicador	Porcentaje de municipio	Porcentaje de personas con discapacidad atendidos en el municipio			
Alineación al PED 2022-2028	2.4. Garantizar discapacidad.	2.4. Garantizar una atención integral para las personas con discapacidad.			
Alineación al Objetivo del PMD	2.3. Atención integral y prioritaria para las personas con discapacidad.				
Descripción	Nos ayuda a conocer a cuantas personas con discapacidad se les ha dado algún tipo de atención para mejorar su calidad de vida.				
Fórmula	,	ersonas con disc liscapacidad regi	•		
Periodicidad	Anual				
Fuente	INEGI, MIR del	municipio			
Sentido del indicador	Ascendente				
Línea base	12.69%, 2022				
Metas	2024	14%	2040	19%	
Alineación a ODS	10. Reducción	de las Desiguald	ades, 3. Salud y	Bienestar.	

2.4. Cobijo a las personas mayores.

Contribuir a mejorar la calidad de vida de la población de personas adultas mayores mediante el acceso a servicios de atención específicas.

- **2.4.1.** Mejorar la salud, la calidad de vida, espacios y apoyos a las personas mayores.
- **2.4.1.1.** Brindar un servicio de atención a la salud de carácter integral, y de calidad a personas mayores en situación de vulnerabilidad, promoviendo acciones que eleven su calidad de vida y en apego a sus derechos humanos.
- **2.4.1.2.** Generar y mantener espacios de esparcimiento, culturales y deportivos que contribuyan a mejorar la calidad de vida de las personas mayores, así como alternativas de recreación, atención y bienestar social en general.
- **2.4.1.3.** Impulsar el apoyo integral a personas mayores en situación de necesidad a través de programas municipales, estatales y federales.

Tabla 23. Indicador 2.4. Cobijo a las personas mayores.

	Ficha del indicador				
Elemento	Características				
Nombre del indicador	Porcentaje de ayudas gerontológicas otorgadas por en el municipio				
Alineación al PED 2022-2028	2.5. Garantizar	el bienestar de la	as personas may	ores.	
Alineación al Objetivo del PMD	2.4. Cobijo a las personas mayores.				
Descripción	Nos ayuda a conocer a cuantas personas mayores se les ha dado algún tipo de atención para mejorar su calidad de vida.				
Fórmula	(Número de personas mayores atendidas/Número de personas mayores registradas en el municipio) *100				
Periodicidad	Anual				
Fuente	INEGI, MIR del	municipio			
Sentido del indicador	Ascendente				
Línea base	17.78%, 2022				
Metas	2024 18.12% 2040 19.85%				
Alineación a ODS	10. Reducción y Bienestar.	de las Desiguald	ades, 2. Hambro	e cero, 3. Salud	

- **2.5.** Impulso a la juventud tlaxiaquense. Impulsar actividades de aspectos específicos en apoyo al desarrollo de las y los jóvenes de San Agustín Tlaxiaca.
- **2.5.1.** Impulsar a la juventud tlaxiaquense con acciones en su salud, educación y emprendimiento, en colaboración y diálogo con los sectores y población interesada.
- **2.5.1.1.** Generar espacios de diálogo para las juventudes, para participar de manera efectiva en el diseño y generación de políticas públicas.
- **2.5.1.2.** Generar políticas, programas, proyectos o acciones en beneficio de las y los jóvenes tlaxiaquenses.
- **2.5.1.3.** Promover programas de fomento de estilos y prácticas de vida saludables para las y los jóvenes tlaxiaquenses, con

- énfasis ante problemáticas como las violencias o la drogadicción y las adicciones.
- **2.5.1.4.** Promover la prevención de los embarazos en adolescentes y la violencia sexual en las juventudes tlaxiaquenses.
- **2.5.1.5.** Implementar programas para el fortalecimiento del acceso a la educación para las y los jóvenes de San Agustín Tlaxiaca.
- **2.5.1.6.** Impulsar actividades, programas, servicios y beneficios en favor de las y los ióvenes de todo el estado.
- **2.5.1.7.** Fomentar el desarrollo emprendedor entre la población juvenil a partir de acciones diversas.
- **2.5.1.8.** Impulsar el ingreso de las y los jóvenes tlaxiaquenses al mercado laboral, con la participación y vinculación de las instituciones educativas y los sectores productivos.

Tabla 24. Indicador 2.5. Impulso a la juventud tlaxiaquense.

	Ficha del indicador			
Elemento	Características			
Nombre del indicador	Porcentaje de j	óvenes atendido	s en el municipio	1
Alineación al PED 2022-2028	2.6. El poder de	e las juventudes a	a través de su vo	OZ.
Alineación al Objetivo del PMD	2.5. Impulso a	la juventud tlaxia	quense.	
Descripción	Nos ayuda a conocer a cuantas personas jóvenes se les ha dado algún tipo de atención para mejorar su calidad de vida.			
Fórmula	(Número de personas jóvenes atendidas/Número de personas jóvenes registradas en el municipio) *100			
Periodicidad	Anual			
Fuente	INEGI, MIR del	municipio		
Sentido del indicador	Ascendente			
Línea base	18.34%, 2022			
Metas	2024 19.12% 2040 23%			
Alineación a ODS	8. Trabajo decente y Crecimiento Económico, 9. Industria, Innovación e Infraestructura, 3. Salud y Bienestar.			

- **2.6. Priorizar a las mujeres tlaxiaquenses.** Impulsar el desarrollo pleno e integral de las mujeres tlaxiaquenses.
- **2.6.1.** Contribuir al pleno desarrollo de las mujeres tlaxiaquenses.
- **2.6.1.1.** Implementar acciones que contribuyan al desarrollo integral de las mujeres, en igualdad de oportunidades garantizando el ejercicio pleno de sus derechos a una vida digna, con oportunidades para su bienestar.
- **2.6.1.2.** Promover apoyos para el emprendimiento de las mujeres tlaxiaquenses.
- **2.6.1.3.** Impulsar programas, proyectos y acciones diversas en favor del desarrollo económico de las mujeres.
- **2.6.1.4.** Desarrollar nuevos espacios de atención para las mujeres, con énfasis en las Zonas de Atención Prioritarias (ZAPs).

Tabla 25. Indicador 2.6. Priorizar a las mujeres tlaxiaguenses.

	Ficha del indicador			
Elemento	Características			
Nombre del indicador	Porcentaje de mujeres atendidas en el municipio			
Alineación al PED 2022-2028	2.9. Desarrollo	pleno e integral d	de las mujeres.	
Alineación al Objetivo del PMD	2.6. Priorizar a	las mujeres tlaxia	aquenses.	
Descripción	Nos ayuda a conocer a cuantas mujeres se les ha dado algún tipo de atención para mejorar su calidad de vida.			
Fórmula	(Número de mujeres atendidas/Número de personas mujeres registradas en el municipio) *100			
Periodicidad	Anual			
Fuente	INEGI, MIR del	municipio		
Sentido del indicador	Ascendente			
Línea base	21.25%, 2022			
Metas	2024 21.45% 2040 22.89%			
Alineación a ODS	10. Reducción	de las Desiguald	ades, 5. Igualdad	d de género.

2.7.Incremento y apoyo de los deportistas tlaxiaquenses.

Promover el deporte en las diversas etapas de vida, así como su práctica en distintos niveles de rendimiento.

- **2.7.1.** Promover e impulsar el deporte y la actividad física, fomentando hábitos saludables en la población tlaxiaquense, según las necesidades de las diferentes localidades del municipio.
- **2.7.1.1.** Fomentar, promover y coordinar la práctica de actividades recreativas y deportivas de manera incluyente, que coadyuven a un estilo de vida saludable en los diversos sectores sociales.
- **2.7.1.2.** Fomentar desde la niñez la práctica sistemática de las actividades de cultura física y deporte de manera incluyente con el objetivo de disminuir el sedentarismo.
- **2.7.1.3.** Profesionalizar y capacitar al

personal inmerso en la cultura física y el deporte.

- **2.7.1.4.** Planear, organizar y realizar eventos deportivos locales con participación de competencias municipales y estatales como estrategia de fortalecimiento a la economía local.
- **2.7.2.** Impulsar el deporte amateur, escuelas de iniciación técnico-deportivas y ligas locales con el fin de generar semilleros de talentos deportivos.
- **2.7.2.1.** Promover el desarrollo deportivo organizado a nivel amateur, escuelas de iniciación deportiva y ligas locales.
- **2.7.2.2.** Desarrollo de acuerdos con el gobierno federal, otras entidades e iniciativa privada, para el apoyo, difusión y seguimiento a los nuevos talentos, cimentando las bases para semilleros en las disciplinas deportivas para nutrir al alto rendimiento.

Tabla 26. Indicador 2.7. Incremento y apoyo de los deportistas tlaxiaquenses.

	Ficha del	indicador		
Elemento	Características			
Nombre del indicador	Porcentaje de comunidades a los que se ha fomentado el deporte			
Alineación al PED 2022-2028	2.10. Fomentar	la práctica del de _l	oorte.	
Alineación al Objetivo del PMD	2.7. Incremento y apoyo de los deportistas tlaxiaquenses.			
Descripción	Mide el porcentaje de a cuantas comunidades del municipio se les ha apoyado a fomentar el deporte			
Fórmula	(Comunidades del municipio a los que se ha apoyado en materia de deporte/comunidades del municipio) *100			
Periodicidad	Anual			
Fuente	MIR del municip	io		
Sentido del indicador	Ascendente			
Línea base	18.52%, 2022			
Metas	2024 27.78% 2040 37.04%			
Alineación a ODS	10. Reducción o	le las Desigualda	des, 3. Salud y Bi	enestar.

2.8. Pleno apoyo a las niñas, niños y adolescentes de San Agustín Tlaxiaca.

Garantizar el ejercicio pleno de los derechos de las niñas, niños y adolescentes al desarrollo integral y prosperidad, educación, protección, participación y vida libre de violencia.

- **2.8.1.** Garantizar el desarrollo de las niñas, niños y adolescentes en materia de salud, educación, seguridad social, alimentación y nutrición.
- **2.8.1.1.** Generar un esquema de atención integral, tendiente a promover una vida digna para la protección de los derechos de la niñez, así como a la población perteneciente a otros grupos vulnerables.
- **2.8.1.2.** Implementar servicios de atención a la salud física y emocional de los

niños, niñas y adolescentes en situación precaria o de vulnerabilidad, pertenecientes a grupos vulnerables; así como las personas que atraviesan por una situación emergente y han sido atendidos en nosocomios públicos.

- **2.8.1.3.** Ofrecer espacios y servicios para la atención a grupos vulnerables, personas en situación de riesgo, así como en apoyo a las niñas, niños y adolescentes que enfrentan situaciones en sus derechos vulnerados.
- **2.8.1.4.** Ofrecer servicios y espacios de educación focalizados a adolescentes o quienes pertenezcan a grupos vulnerables.

Tabla 27. Indicador 2.8. Pleno apoyo a las niñas, niños y adolescentes de San Agustín Tlaxiaca.

	Ficha del indicador			
Elemento	Características			
Nombre del indicador	Porcentaje de n	iñas, niños y jove	nes atendidos en	el municipio
Alineación al PED 2022-2028	2.11. Bienestar	de las niñas, niño	s y adolescentes	
Alineación al Objetivo del PMD	2.8. Pleno apoyo a las niñas, niños y adolescentes de San Agustín Tlaxiaca.			
Descripción	Nos ayuda a conocer a cuantas niñas, niños y adolescentes se les ha dado algún tipo de atención para mejorar su calidad de vida.			
Fórmula	(Número de niñas, niños y adolescentes atendidas/Número de niñas, niños y adolescentes registradas en el municipio) *100			
Periodicidad	Anual			
Fuente	INEGI, MIR del	municipio		
Sentido del indicador	Ascendente			
Línea base	6.32%, 2022			
Metas	2024 7.50% 2040 10.50%			
Alineación a ODS	1. Fin de la Pobreza, 2. Hambre cero, 4. Educación de Calidad, 5. Igualdad de género.			

2.9. Objetivos Transversales para el bienestar de Tlaxiaca.

Impulsar la ciencia y la tecnología, los derechos humanos, así como la transparencia y rendición de cuentas en favor del bienestar del pueblo tlaxiaquense.

- **2.9.1.** Impulsar la ciencia y tecnología garantizando los Derechos Humanos y la rendición de cuentas a los tlaxiaquenses. **2.9.1.1.** Generar proyectos de innovación tecnológica para la gestión integral a la salud que contribuyan y den respuesta ágil, rápida y plena a las necesidades de la población, con énfasis en la más vulnerable y con perspectiva regional.
- **2.9.1.2.** Implementar acciones afirmativas en favor de una equidad de género en el municipio.
- **2.9.1.3.** Implementar acciones afirmativas en favor de los grupos históricamente marginados, siempre con absoluto respeto a los de-rechos humanos, transparencia y con orientación al bienestar social.
- **2.9.1.4.** Generar acciones de transparencia y rendición de cuentas en el manejo de los recursos destinados para los apoyos directos para el bienestar social, garantizando la eficiencia.

3. Acuerdo para el Desarrollo Económico Tlaxiaquense.

3.1.Impulsar el desarrollo económico.

Promover el crecimiento y desarrollo local a través de la promoción y regulación de los establecimientos locales.

- **3.1.1.** Fortalecer el emprendimiento y apoyo a micro, pequeñas y medianas empresas implementando una política de desarrollo industrial sostenible para San Agustín Tlaxiaca.
- **3.1.1.1.** Impulsar el desarrollo de una política industrial tlaxiaquense, basada en las ventajas competitivas locales y regionales, así como en ordenamientos de carácter territorial y urbano para tal fin.
- **3.1.1.2.** Impulsar una producción industrial más limpia y eficiente a través de modelos como el de la economía circular que optimicen el uso de recursos.
- **3.1.1.3.** Promover responsablemente el comercio hacia el exterior de la entidad y el país.
- **3.1.1.4.** Fomentar el desarrollo del emprendimiento tlaxiaquense, así como de las MiPymes, las y los productores y mercados locales, las economías comunitarias, las cooperativas y las digitales, entre otras.

	Ficha del indicador			
Elemento	Características			
Nombre del indicador	Tasa de variación de población desocupada del municipio			
Alineación al PED 2022-2028	3.1. Una nueva política para el crecimiento y desarrollo económico.			
Alineación al Objetivo del PMD	3.1. Impulsar el desarrollo económico.			
Descripción	Mide la capacidad que tiene el ayuntamiento municipal de promover los empleos en dependencias gubernamentales, en empresas nacionales e internacionales y en Pymes y MiPymes			
Fórmula	((Índice de población desocupada del municipio del año a medir/ Índice de población desocupada del municipio del año anterior inmediato a medir)-1) *100			
Periodicidad	Anual			
Fuente	MIR del municipio			
Sentido del indicador	Descendente			
Línea base	2.74%, 2do trimestre de 2023, (Inegi, 2020)			
Metas	2024 2.73% 2040 2.25%			
Alineación a ODS	8. Trabajo decente y Crecimiento Económico, 9. Industria, Innovación e Infraestructura, 11. Ciudades y Comunidades Sostenibles.			

Tabla 28. Indicador 3.1. Impulsar el desarrollo económico.

- **3.1.1.5.** Implementar estrategias de desarrollo económico en materia turística con base en el potencial local.
- **3.1.1.6.** Promover el desarrollo de las y los creadores de arte y cultura de la ciudadanía tlaxiaquense mediante apoyos diversos, con una visión de austeridad, honestidad y desempeño.

3.2. Trabajo digno para los tlaxiaquenses.

Ser el vínculo entre la iniciativa pública y privada para la gestionar empleos y promover el autoempleo en el municipio.

- **3.2.1.** Fortalecer la capacitación y formación del capital humano.
- **3.2.1.1.** Generar programas de capacitación y formación de capital humano, mejorando las habilidades y destrezas de las y los tlaxiaquenses, impulsando con ello nuevas oportunidades de empleo o autoempleo.
- **3.2.1.2.** Fomentar convenios de colaboración entre la academia, los sectores productivos e instituciones para mejorar la capacitación y formación de capital

- humano, con énfasis en las oportunidades de desarrollo regional, especialmente hacia aquellas con mayores niveles de marginación.
- **3.2.1.3.** Apoyar a las personas desempleadas a través de mecanismos como orientaciones y vinculaciones, entre otras, siempre con una perspectiva de equidad, respeto y honestidad.
- **3.2.2.** Garantizar y promover el respeto de los derechos laborales.
- **3.2.2.1.** Fomentar el desarrollo integral de las instancias y mecanismos de protección al empleo en el municipio, con vistas a asegurar la protección a los derechos laborales de las y los trabajadores.
- **3.2.2.2.**Realizar acciones diversas de capacitación, formación y difusión sobre los derechos laborales de las y los trabajadores del municipio.
- **3.2.2.3.** Desarrollar convenios con las y los diversos actores en materia de empleo, para el fomento de la protección a los derechos laborales de las y los trabajadores de San Agustín Tlaxiaca.

	Ficha del	indicador			
Elemento	Características				
Nombre del indicador	1		l las que se enten el autoemp		
Alineación al PED 2022-2028	3.2. Trabajo y previsión social.				
Alineación al Objetivo del PMD	3.2. Trabajo digno para los tlaxiaquenses.				
Descripción	Mide el porcentaje de a cuantas comunidades del municipio se les ha apoyado a con cursos y/o capacitaciones que fomenten el autoempleo o mejore las percepciones económicas en su actual trabajo				
Fórmula	(Comunidades del municipio a los que se les ha a capacitaciones y/o cursos laborales/comunidades del municipio) *100			•	
Periodicidad	Anual				
Fuente	MIR del municipi	io			
Sentido del indicador	Ascendente				
Línea base	1.85%, 2022				
Metas	2024 7.40% 2040 12.96%				
Alineación a ODS	8. Trabajo decente y Crecimiento Económico, 10. Reducción de las Desigualdades.				

Tabla 29. Indicador 3.2. Trabajo digno para los tlaxiaquenses.

3.3. Fortalecer el Sector Agropecuario de San Agustín Tlaxiaca.

Desarrollar el campo tlaxiaquense con una visión de largo plazo, la cual parta de las capacidades y ventajas comparativas regionales y locales.

- **3.3.1.** Desarrollo agropecuario con mejoras en la producción, brindando certeza jurídica al campo.
- **3.3.1.1.** Apoyar a las y los productores en el desarrollo de sus capacidades productivas como base en la superación de la pobreza.
- **3.3.1.2.** Promover responsablemente la certeza jurídica en la propiedad.
- **3.3.1.3.** Desarrollar mecanismos de apoyo para las y los productores del campo en los diversos productos y cultivos, con base en la transparencia, la eficiencia y las necesidades y oportunidades en materia regional, las posibles cadenas productivas y el incremento en la productividad e ingresos.
- **3.3.2.** Fomentar el manejo forestal integral y sostenible para elevar su competitividad.

- **3.3.2.1.** Fomentar un manejo responsable y con visión de largo plazo para el sector forestal no maderable, aprovechando las diversas producciones disponibles, así como a favor de las comunidades locales.
- **3.3.2.2.** Impulsar la producción, transformación, y comercialización de la industria apícola, tuna y maguey.
- **3.3.3.** Aprovechar responsablemente el recurso suelo en las actividades agropecuarias.
- **3.3.3.1.** Desarrollar programas regionales de estudios de suelo para la producción agropecuaria.
- **3.3.3.2.** Intensificar las acciones de reforestación, agricultura y ganadería responsable y sostenible, enriquecimiento de suelos y campañas de protección del suelo sin tóxicos ni químicos.
- **3.3.3.3.** Impulsar el desarrollo en las zonas de mayor marginación con una visión responsable a largo plazo respecto de los ecosistemas.

Ficha del indicador				
Elemento	Características			
Nombre del indicador	Porcentaje de programas federales y/o estatales en materia agropecuaria implementados en el municipio			
Alineación al PED 2022-2028	3.3. Programa de Transformación del Sector Agropecuario.			
Alineación al Objetivo del PMD	3.3. Fortalecer el Sector Agropecuario de San Agustín Tlaxiaca.			
Descripción	Mide la efectividad que tiene el ayuntamiento para promover que los programas federales y/o estatales sean implementados en el municipio en materia agropecuaria.			
Fórmula	(Programas federales y/o estatales en materia agropecuaria implementados en el municipio/programas de materia agropecuaria que el gobierno federal y/o estatal ofrecen y que puedan ser ejercidos en el municipio) *100			
Periodicidad	Anual			
Fuente	MIR del municipio, DOF			
Sentido del indicador	Ascendente			
Línea base	46.66%, 2022			
Metas	2024 70% 2040 85%			
Alineación a ODS	8. Trabajo decente y Crecimiento Económico, 9. Industria, Innovación e Infraestructura, 12. Producción y Consumo Responsable, 13. Acción por el Clima.			

Tabla 30. Indicador 3.3. Fortalecer el Sector Agropecuario de San Agustín Tlaxiaca.

3.4. Disminución del rezago educativo en San Agustín Tlaxiaca.

Servir como vínculo entre las instituciones educativas y el municipio para promover acciones a favor de la educación de los tlaxiaquenses.

- **3.4.1.** Ampliar las oportunidades en Educación Básica y Media Superior para las y los estudiantes.
- **3.4.1.1.** Impulsar el acceso a la Educación Básica y promover el desarrollo integral de las y los estudiantes de Nivel Básico, en todas las facetas que involucran a la administración gubernamental.
- **3.4.1.2.** Apoyar a las instituciones de educación Media Superior a brindar educación de calidad, ampliar matrículas y permanencia, con base en las necesidades y potencialidades regionales.

3.4.2. Abatir el rezago educativo y la deserción escolar en todos los niveles educativos.

- **3.4.2.1.** Apoyar y focalizar las becas y otros apoyos directos a las y los estudiantes tlaxiaquenses en la continuación de sus estudios, reduciendo el abandono por cuestiones económicas.
- **3.4.2.2.** Promover acciones en favor de la salud socioemocional de las y los estudiantes.
- **3.4.3.** Mejorar la calidad de la educación tlaxiaquense en todas sus facetas.
- **3.4.3.1.** Promover una transformación en la atención para las y los estudiantes de Educación Especial con un enfoque humano, respetuoso y promotor de su desarrollo integral.
- **3.4.3.2.** Impulsar la mejora de la educación tlaxiaquense, a través de la inclusión, equidad, respeto y valoración de la diversidad cultural del municipio.

Ficha del indicador				
Elemento	Características			
Nombre del indicador	Tasa de variación de rezago educativo abatido			
Alineación al PED 2022-2028	3.6. Educación para el futuro de Hidalgo.			
Alineación al Objetivo del PMD	3.4. Disminución del rezago educativo en San Agustín Tlaxiaca.			
Descripción	Mide el combate a la carencia que tiene el municipio en cuestión de rezago educativo, para poder ponerle fin a los rezagos en todas sus formas.			
Fórmula	((Índice de rezago educativo en 2025/Índice de rezago educativo en 2020)-1) *100			
Periodicidad	Lustro			
Fuente	CONEVAL			
Sentido del indicador	Descendente			
Línea base	13.60%, 2020			
Metas	2024	0.20%	2040	0.60%
Alineación a ODS	10. Reducción de las Desigualdades, 4. Educación de Calidad.			

Tabla 31. Indicador 3.4. Disminución del rezago educativo en San Agustín Tlaxiaca.

- **3.4.3.3**. Impulsar y garantizar la educación intercultural y bilingüe en todos los niveles educativos.
- **3.4.3.4.** Fomentar la capacitación y actualización del personal en la materia, siempre con una visión humanista, respetuosa de los derechos humanos, austera y en favor de las y los estudiantes.
- **3.4.4.** Ofrecer mejores escuelas para todas y todos al ampliar, rehabilitar y dar mantenimiento a la infraestructura, así como mejorar y ampliar el acceso a internet.
- **3.4.4.1.** Realizar acciones encaminadas a mejorar las condiciones en los escenarios de aprendizaje y las interrelaciones sociales de las y los estudiantes en las instituciones públicas educativas.
- **3.4.4.2.** Llevar a cabo las acciones necesarias para ofrecer una cobertura suficiente de infraestructura, equipamiento, espacios e instalaciones para la enseñanza educativa en los diversos niveles con vista a las necesidades regionales y locales.
- **3.4.4.3.** Incrementar y mejorar la cobertura del servicio de internet en las escuelas públicas del municipio, con énfasis en las regiones de mayor rezago.

3.5. Objetivos transversales para el Desarrollo Económico.

Impulsar la ciencia y la tecnología, los derechos humanos, así como la transparencia y rendición de cuentas para el desarrollo económico de la población tlaxiaquense.

- **3.5.1.** Impulsar la Ciencia y tecnología para el desarrollo económico.
- **3.5.1.1.** Gestionar con visión de largo plazo la infraestructura y equipamiento enfocado a la ciencia e investigación, enfatizando en las necesidades y potencialidades de las regiones de San Agustín Tlaxiaca.
- **3.5.1.2.** Reducir la brecha digital, priorizando las zonas con mayor rezago y sie-

mpre con una visión de largo plazo.

- **3.5.1.3.** Promover el desarrollo agropecuario con una visión de seguridad alimentaria de todas y todos los tlaxiaquenses.
- **3.5.2.** Garantizar una efectiva transparencia y rendición de cuentas en favor del desarrollo económico.
- **3.5.2.1**. Mejorar los procesos de licitaciones y contrataciones de los recursos públicos con una mayor transparencia, rendición de cuentas y fomento a las industrias locales.
- **3.5.2.2** .Generar marcos normativos y mecanismos efectivos de transparencia y rendición de cuentas, los cuales brinden confianza a las y los inversionistas respecto de las oportunidades y ventajas que ofrece el municipio.

4. Acuerdo para Tlaxiaca con Desarrollo e Infraestructura Sostenible.

4.1. Desarrollo de Infraestructura sostenible.

Incrementar la cobertura y calidad de los servicios básicos y de comunicación para el mejoramiento de la calidad de vida de la población tlaxiaquense.

4.1.1. Desarrollar políticas públicas hídricas.

- **4.1.1.1.** Fomentar el manejo integral del agua a través de la construcción, mantenimiento, actualización y gestión de represas, ollas, perforación de pozos, y tecnologías para la captación de agua pluvial en las zonas urbanas y rurales.
- **4.1.1.2.** Implementar sistemas de regulación y control en el suministro del agua para las diversas actividades y usos en el municipio.
- **4.1.1.3.** Incrementar la cobertura y ampliar el acceso al agua potable en la vivienda, con la participación de todas y todos.
- **4.1.1.4.** Generar y mantener la infraestructura hídrica del municipio con un enfoque regional y visión de largo plazo.

4.1.2. Desarrollo en infraestructura urbana y rural.

- **4.1.2.1.** Ampliar la cobertura y efectividad de los servicios de electrificación y alumbrado público en el ámbito urbano y rural con énfasis en las energías limpias y no contaminantes.
- **4.1.2.2.**Reemplazar las lámparas de diferente tecnología por luminarias LED, haciendo énfasis en el cuidado del medio ambiente y ahorro económico, así como proporcionar el constante y correcto mantenimiento en luminarias, logrando la reducción en índices de inseguridad y delincuencia
- **4.1.2.3.** Promover el acceso a las tecnologías de la información mediante el impulso a la conectividad de internet con énfasis en las regiones de mayor rezago.

- **4.1.2.4.** Ampliar la cobertura y mantenimiento a la infraestructura, servicios de drenaje y alcantarillado público en el ámbito urbano y rural.
- **4.1.2.5.** Incrementar la cobertura de tratamiento de aguas residuales, a través de buenas prácticas y colaboración con las y los actores involucrados en el tema, logrando un mayor reúso del agua y manteniendo una visión de largo plazo.
- **4.1.2.6.** Abatir el rezago habitacional, brindando una especial atención a los grupos vulnerables y las regiones con mayores problemáticas en la materia.
- **4.1.2.7.** Construir, conservar, recuperar, reconstruir, rehabilitar y ampliar la red municipal de carreteras, carreteras alimentadoras, caminos rurales, brechas y puentes, con una visión de largo plazo.

Ficha del indicador				
Elemento	Características			
Nombre del indicador	Tasa de variación de carencia en el acceso a los servicios básicos de la vivienda abatido			
Alineación al PED 2022-2028	4.1. Infraestructura para el desarrollo social y sostenible.			
Alineación al Objetivo del PMD	4.1. Desarrollo de Infraestructura sostenible.			
Descripción	Mide el combate a la carencia que tiene el municipio en cuestión de carencia en el acceso a los servicios básicos de la vivienda, para poder ponerle fin a los rezagos en todas sus formas.			
Fórmula	((Índice de carencia en el acceso a los servicios básicos en 2025/Índice de carencia en el acceso a los servicios básicos en 2020)-1) *100			
Periodicidad	Lustro			
Fuente	CONEVAL			
Sentido del indicador	Descendente			
Línea base	14.50%, 2020			
Metas	2024	0.10%	2040	0.30%
Alineación a ODS	6. Agua Limpia y Saneamiento, 7. Energía Asequible y no Contaminante, 11. Ciudades y Comunidades Sostenibles.			

Tabla 32. Indicador 4.1. Desarrollo de Infraestructura sostenible.

4.2. Planeación y desarrollo urbano.

Promover una política de ordenamiento territorial y desarrollo urbano en beneficio de las y los habitantes de San Agustín Tlaxiaca, considerando con responsabilidad las necesidades y oportunidades que los recursos naturales ofrecen.

- **4.2.1.** Planeación y gestión territorial, ecológica y urbana de San Agustín Tlaxiaca.
- **4.2.1.1.** Promover la realización y actualización de los programas de desarrollo urbano y ordenamiento territorial de municipio que sean necesarios, así como otros instrumentos de planeación en el tema, considerando para ello los elementos de la nueva Agenda Urbana.
- **4.2.1.2.** Fomentar la cooperación entre las ciudades y municipios que integran las zonas metropolitanas del estado, con vistas a la planeación y ejecución de acciones comunes en materia territorial y urbana.

- **4.2.1.3.** Garantizar el buen manejo de los usos de suelo a través de dictámenes de impacto urbano, ambiental y vial entre otros medios para una nueva gestión territorial y urbana con firme apego a la norma.
- **4.2.1.4.** Ejecutar obras de mitigación de acuerdo a los resultados de los dictámenes de impacto urbano, ambiental y vial.
- **4.2.1.5** Mejorar la imagen del paisaje urbano, así como la limpieza del entorno público, con acciones diversas que incluyan el ordenamiento de los materiales publicitarios, así como de comunicación.
- **4.2.1.6.** Promover el mejoramiento del entorno público con base en la corresponsabilidad social y la educación.
- **4.2.1.7.** Programar periódicamente brigadas de limpieza y mantenimiento en las comunidades, logrando tener espacios públicos y áreas verdes comunes más atractivos.

Ficha del indicador				
Elemento	Características			
Nombre del indicador	Porcentaje de instrumentos de Planeación y Desarrollo Urbano			
Alineación al PED 2022-2028	4.2. Planeación territorial y urbana.			
Alineación al Objetivo del PMD	4.2. Planeación y desarrollo urbano.			
Descripción	Mide el porcentaje de instrumentos municipales vigentes de planeación para un correcto desarrollo urbano.			
Fórmula	(Instrumentos de planeación para un desarrollo urbano realizados/instrumentos de planeación para un desarrollo urbano proyectados) *100			
Periodicidad	Lustro			
Fuente	Página oficial del Ayuntamiento			
Sentido del indicador	Ascendente			
Línea base	20%, 2022			
Metas	2024 40% 2040 80%			
Alineación a ODS	9. Industria, Innovación e Infraestructura, 11. Ciudades y Comunidades Sostenibles.			

Tabla 33. Indicador 4.2. Planeación y desarrollo urbano.

4.3.Desarrollo urbano para una movilidad accesible, sostenible e incluyente.

Fomentar la movilidad urbana sostenible, para mejorar la calidad de vida de las y los tlaxiaquenses.

- **4.3.1.** Transformar la movilidad en San Agustín Tlaxiaca.
- **4.3.1.1.** Implementar una planeación democrática, sostenible, con visión regional y de largo plazo en materia de movilidad.
- **4.3.1.2.** Coordinar las políticas de movilidad sostenible con las energéticas, medioambientales, de ordenamiento

territorial y urbano, así como con base en los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030.

- **4.3.1.3.** Impulsar el transporte de bajo impacto ambiental mediante acciones diversas en materia de infraestructura, equipamiento, ordenamiento, difusión y conforme a las necesidades en las regiones de Tlaxiaca.
- **4.3.1.4.** Realizar acciones diversas en promoción de una mayor seguridad, educación vial y ambiental en materia de movilidad, incidiendo positivamente en una mejor calidad de vida y seguridad para todos los tlaxiaquenses.

Ficha del indicador				
Elemento	Características			
Nombre del indicador	Porcentaje de satisfacción del servicio de transporte público realizada al público en general			
Alineación al PED 2022-2028	4.3. Movilidad accesible, sostenible e incluyente.			
Alineación al Objetivo del PMD	4.3. Desarrollo urbano para una movilidad accesible, sostenible e incluyente.			
Descripción	Mide la satisfacción de las y los usuarios sobre el servicio de transporte público durante cierto periodo de análisis.			
Fórmula	(Encuestas satisfactorias/Encuestas realizadas) *100.			
Periodicidad	Lustro			
Fuente	Encuestas internas			
Sentido del indicador	Ascendente			
Línea base	13%, 2020			
Metas	2024 16% 2040 25%			
Alineación a ODS	9. Industria, Innovación e Infraestructura, 11. Ciudades y Comunidades Sostenibles, 13. Acción por el Clima, 15. Vida de Ecosistemas Terrestres.			

Tabla 34. Indicador 4.3. Desarrollo urbano para una movilidad accesible, sostenible e incluyente.

4.4. Acciones para el cuidado del medio ambiente.

Impulsar la gestión del medio ambiente para el bienestar de las generaciones actuales y futuras, además de proteger, restaurar y aprovechar de manera sostenible los recursos naturales que brindan los ecosistemas del estado.

- **4.4.1.** Formular e implementar una estrategia municipal para la transformación de la gestión ambiental.
- **4.4.1.1.** Fortalecer la inspección y vigilancia ambiental mediante el incremento de las capacidades institucionales para contribuir a la reducción de los impactos ambientales sobre los ecosistemas del municipio.
- **4.4.1.2.** Fomentar la implementación de instrumentos financieros, fiscales y de mercado, que permitan el apoyo y ejecución de programas, proyectos y acciones ambientales en regiones prioritarias del municipio.

- **4.4.1.3.** Instrumentar programas, estrategias y acciones para monitorear y reducir las emisiones a la atmósfera generadas por fuentes fijas, así como implementar programas de gestión de la calidad del aire y de contingencias ambientales.
- 4.4.2. Impulsar la gestión integral de los residuos sólidos urbanos y de manejo especial con un enfoque de economía corresponsable.
- **4.4.2.1.** Formular e instrumentar un Programa Municipal de Prevención y Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos y de Manejo Especial.
- **4.4.2.2.** Promover y consolidar la coordinación intersectorial para la realización de campañas de educación, sensibilización y participación social corresponsable con el fin de valorizar los residuos sólidos urbanos y de manejo especial.
- **4.4.2.3**. Formular rutas de acceso en más comunidades para la colecta de residuos sólidos urbanos y ofrecer a los tlaxiaquenses un municipio libre de desechos.

Ficha del indicador				
Elemento	Características			
Nombre del indicador	Porcentaje de comunidades a los que se les han dado el servicio de recolección de residuos sólidos urbanos			
Alineación al PED 2022-2028	4.4. Cuidado del medio ambiente.			
Alineación al Objetivo del PMD	4.4. Acciones para el cuidado del medio ambiente.			
Descripción	Mide el porcentaje de a cuantas comunidades del municipio se les ha apoyado con la recolección de residuos sólidos urbanos			
Fórmula	(Comunidades del municipio a los que se ha apoyado con la recolección de residuos sólidos urbanos /comunidades del municipio) *100			
Periodicidad	Anual			
Fuente	MIR del municipio			
Sentido del indicador	Ascendente			
Línea base	88.88%, 2022			
Metas	2024	91%	2040	94%
Alineación a ODS	7. Energía Asequible y no Contaminante, 13. Acción por el Clima, 15. Vida de Ecosistemas Terrestres.			

Tabla 35. Indicador 4.4. Acciones para el cuidado del medio ambiente.

- 4.4.3.Incrementar la capacidad municipal para la conservación, restauración, conocimiento de la biodiversidad y los recursos naturales, impulsando su manejo y aprovechamiento sostenible.
- **4.4.3.1.** Promover la conservación y aprovechamiento sostenible de la biodiversidad de San Agustín Tlaxiaca, mediante acciones diversas, que incluyan la creación y conservación de áreas naturales protegidas resilientes al cambio climático a nivel municipal.
- **4.4.3.2.** Desarrollar proyectos de consevación, preservación, restauración y aprovechamiento sostenible de la diversidad biológica, además del desarrollo forestal.
- **4.4.3.3**. Contribuir en la prevención, combate y control de incendios forestales con un enfoque de sensibilización y participación ciudadana.
- **4.4.3.4.** Sistematizar y difundir el conocimiento científico y tradicional sobre el uso sostenible de la biodiversidad y coadyuvar con los tres órdenes de Gobierno, para garantizar la conservación y el uso responsable de la biodiversidad.
- **4.4.3.5**. Contribuir en la promoción y sensibilización para proteger a los animales de compañía con base en valores de respeto y humanidad, impulsando la corresponsabilidad ciudadana.

4.5. Objetivos Transversales por el Desarrollo e Infraestructura Sostenible.

Impulsar la ciencia y la tecnología, los derechos humanos y la transparencia y rendición de cuentas por un desarrollo sostenible e infraestructura transformadora en San Agustín Tlaxiaca.

- **4.5.1.** Impulsar la Ciencia y tecnología para el desarrollo sostenible y la infraestructura transformadora.
- **4.5.1.1.** Impulsar el desarrollo de la ciencia e investigación en materia de medio ambiente, gestión y planeación territorial

urbana y ecológica con énfasis en las aplicaciones a nivel regional y local.

- 4.5.2. Garantizar la transparencia y rendición de cuentas en el desarrollo sostenible y la infraestructura transformadora.
- **4.5.2.1.** Mejorar y potenciar de forma efectiva los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas concernientes a la planeación ambiental, la territorial y la urbana.
- **4.5.2.2.** Impulsar la transparencia y rendición de cuentas en las diversas acciones llevadas a cabo en materia de infraestructura tlaxiaquense.

Proyectos municipales

Tiempo de Implementación: Corto (C), Mediano (M) y Largo (L).

Pavimentación Asfáltica del tramo Guadalupe Victoria-Manantiales. (M)

Macro localización.

Colonia Guadalupe Victoria ubicada en las coordenadas geográficas 19° 59' 01.428" de latitud norte y 98° 03' 34.337" de longitud oeste. El proyecto se realizará en la carretera que transita desde la colonia Guadalupe Victoria - Manantiales, visualizado tramo en el siguiente mapa.

Proyecto a realizar

En la actualidad se tiene una carretera de terracería en el cual comunica la localidad de Guadalupe Victoria con la colonia Guadalupe los Manantiales y viceversa. El proyecto es una carretera de carpeta asfáltica cuya función estructural es soportar y distribuir la carga, con una estimación de durabilidad de 6 a 10 años con una alta resistencia a las condiciones climáticas con un bajo mantenimiento.

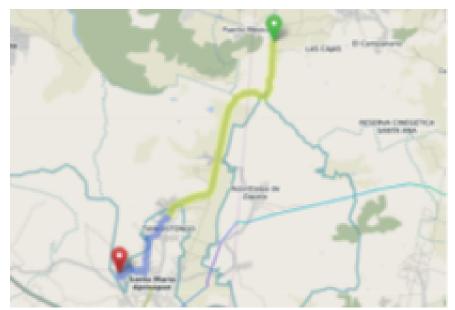


Ilustración 3. Pavimentación de Carretera Asfáltica en el tramo Guadalupe Victoria-Manantiales

Beneficiarios

De acuerdo con INEGI y el último censo realizado en 2020 los beneficiados principales son la colonia de Guadalupe Los Manantiales con una población de 1039 habitantes contando como un ámbito rural, mientras que Guadalupe Victoria cuenta con 141 habitantes entrando como una ranchería en la categoría poblacional de INEGI.

Ilustración 4. Camino de Guadalupe Victoria-Manantiales









Rehabilitación de la Deportiva Municipal, Ubicada en Barrio El Fresno. (C)

Micro localización

La deportiva municipal de San Agustín Tlaxiaca se encuentra en el Barrio de El Fresno perteneciente de la cabecera municipal en la calle Amado Nervo #130, CP 42160.

Representada vía satelital en el siguiente mapa:

Ilustración 5 Rehabilitación de la Deportiva Municipal, Ubicada en Barrio El Fresno.

Proyecto a realizar

La Deportiva Municipal cuenta con dos canchas de concreto para basquetbol, una cancha sintética para futbol 7 con gradas, baños. Pista de atletismo, bancas y mesas, un área recreativa con juegos infantiles y mobiliario para hacer ejercicio. Sin embargo, con el paso de los años las instalaciones se han deteriorado, no se han dado mantenimiento ni han habilitado ciertos espacios para el uso público como lo son los baños, tanto de hombres como mujeres.

El proyecto consta en realizar acción para el mantenimiento adecuado de los espacios con los que se cuentan, mantenimiento a todo el perímetro en cuanto a la malla perimetral, entradas adecuadas, alumbrado público dentro de la deportiva, mantenimiento de cancha sintética como pasto, gradas, malla perimetral y bancas.



Beneficiarios

Los principales beneficiarios es el Barrio El Fresno por la ubicación de la deportiva, sin embargo, la deportiva es municipal por lo cual todos los beneficiarios son toda la población de la cabecera municipal siendo un total de 12 328 habitantes. Dentro de esta cifra, las personas que tienden a ser uso de las instalaciones tienen una edad promedio de 0 a 29 años, siendo un total de 6 299 personas de acuerdo con la información obtenida de INEGI.

Ilustración 6. Deportiva Municipal, Ubicada en Barrio El Fresno.







Distribuidor vial en Tecamatl entronque con la carretera Pachuca - Actopan. (C)

Micro localización

La distribución vial en Tecamatl es la entrada principal a la cabecera municipal de San Agustín Tlaxiaca Hidalgo, haciendo entronque con la carretera Pachuca de Soto - Actopan. Se muestra gráficamente en el siguiente mapa:

Proyecto a realizar

El distribuidor vial cuenta con muchas deficiencias, los principales problemas visualizados son falta de banquetas en ambos costados, señalética y espacios para parada de transporte publico mismos de la cabecera municipal y transporte público que transitan en la carretera Pachuca de Soto - Actopan cuyas paradas son en el puente peatonal y en el área del OXXO.

Analizando todos los problemas que existen en la distribución vial con la finalidad de priorizar la seguridad del peatón, se tomara acción a realizar las obras correspondientes para la disminución de problemas que existen en la actualidad.

Ilustración 7. Distribución vial en Tecamatl entrongue con la carretera Pachuca - Actopan.



Beneficiarios

Los principales beneficiarios es la cabecera municipal de San Agustín Tlaxiaca, sin embargo, localidades aledañas al distribuidor vial también serían benefactores de la obra por el uso que tendrían en ella, estas localidades son las siguientes: San Miguel Tornacuxtla, San Juan Solís, El Botho, El Huizache, La Nopalera. El total de beneficiarios es un aproximado de 15 042 habitantes.

Ilustración 8. Entronque con la carretera Pachuca - Actopan







Distribuidor Vial en DESCTI, entronque con la carretera Pachuca - Actopan. (C)

Micro localización

La distribución vial de DESCTI se encuentra en una distribución vial con dos entronques, con la Carretera Pachuca de Soto - Actopan y la Carretera Federal México - Laredo. La distribución vial se presenta a continuación en el mapa junto con todo el Distrito de Educación, Salud, Ciencia, Tecnología e Innovación.

Proyecto a realizar

Se tiene una distribución vial en la carretera Pachuca de Soto - Actopan y la Carretera Federal México - Laredo con el principal enfoque en Distrito de Educación, Salud, Ciencia, Tecnología e Innovación (DESCTI), se realizará el mejoramiento de dicho distribuidor con el fin de brindar seguridad a peatones y vehículos que entran y salen de dicho lugar. Como deficiencias principales son paradas de transporte público, guarniciones y banquetas y señaléticas de tránsito, por ende, se busca trabajar en resolver estas deficiencias antes mencionadas con la finalidad de evitar accidentes y problemas en el futuro.

Ilustración 9. Distribución Vial en DESCTI, entronque con la carretera Pachuca - Actopan.



Beneficiarios

Los principales beneficiarios son todos aquellos alumnos, investigadores y personal de las distintas áreas con las que cuenta el Distrito de Educación, Salud, Ciencia, Tecnología e Innovación (DESCTI), de igual forma, buscamos dar beneficio a personal y pacientes del nuevo Hospital General de Pachuca de Soto, ubicado en la misma ciudad del conocimiento.

Ilustración 10. Entronque del DESCTI con la carretera Pachuca - Actopan.







Ciclovía San Miguel Tornacuxtla - San Agustín Tlaxiaca. (M)

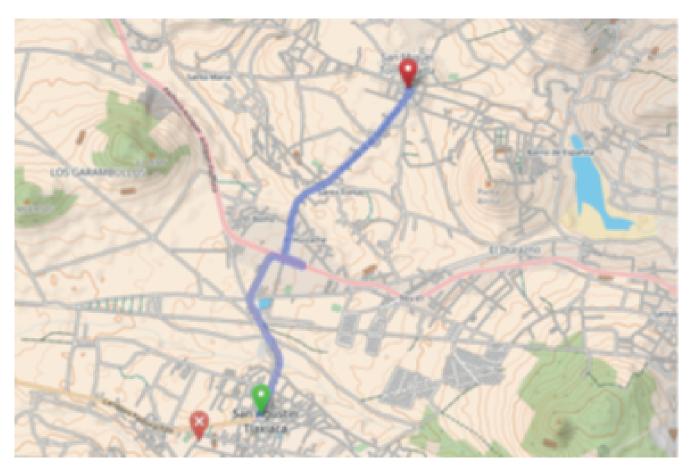
Micro localización

Una de las principales avenidas más transitadas en el municipio es la carretera Pachuca de Soto - Tula, siendo está, la carretera que conecta a la Cabecera Municipal de San Agustín Tlaxiaca y a la localidad de San Miguel Tornacuxtla:

Proyecto a realizar

El principal objetivo de realizar el proyecto es en incentivar a la población a la disminución del uso del automóvil proponiendo vialidades aptas para el uso de bicicletas. El tramo principal es de la cabecera municipal comunicando con San Miguel Tornacuxtla. Es importante tener en cuenta la seguridad de los usuarios directos de este proyecto siendo los ciclistas, es por ello que el proyecto se apega a las medidas óptimas para brindar la seguridad necesaria para los ciclistas.

Ilustración 11. Ciclovía San Miguel Tornacuxtla - San Agustín Tlaxiaca.



Beneficiarios

Los principales beneficiarios de este proyecto son los habitantes de las localidades de San Miguel Tornacuxtla y la cabecera municipal de San Agustín Tlaxiaca, siendo un total de 13,146 habitantes.

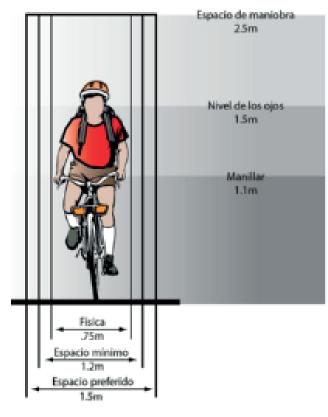


Ilustración 12. Dimensiones requeridas para un ciclista en movimiento.

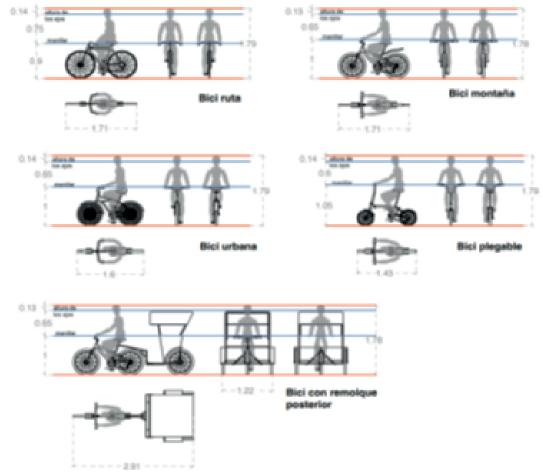
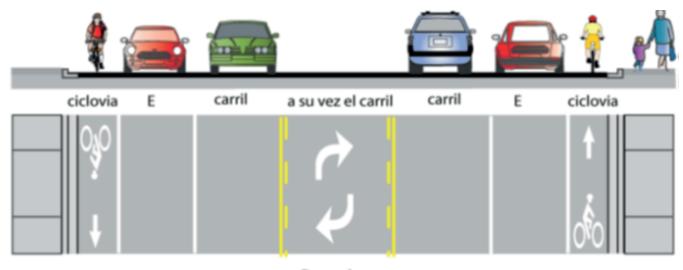


Ilustración 13. Redistribución del espacio vial para favorecer la movilidad no motorizada



Después

Estación de Bomberos en el cuartel ubicado en Barrio El Huizache. (C)

Micro localización

La propuesta de construcción de la Estación de bomberos está ubicada en la calle Miguel Hidalgo y Costilla en el antiguo cuartel ubicado en el Barrio El Huizache cerca de la escuela superior COBAEH de San Agustín Tlaxiaca. En el siguiente mapa se muestra la ubicación del cuartel, propuesta para Estación de Bomberos:

Proyecto a realizar

El proyecto propuesto es la construcción de la Estación de Bomberos para el Municipio de San Agustín Tlaxiaca, el principal problema es que no se cuenta con una estación de bomberos para el municipio siendo este uno de los municipios de la Zona Metropolitana del Estado de Hidalgo, en el cual, se pide apoyo en situaciones de peligro a la estación de bomberos de Actopan. Es por ello el principal motivo para proponer la creación de este proyecto, sin embargo, lo favorable del proyecto es la ubicación, ya que, nos brinda una comunicación para cualquier situación de peligro que cualquier persona del municipio presente.

Ilustración 14. Estación de Bomberos en el cuartel ubicado en Barrio El Huizache



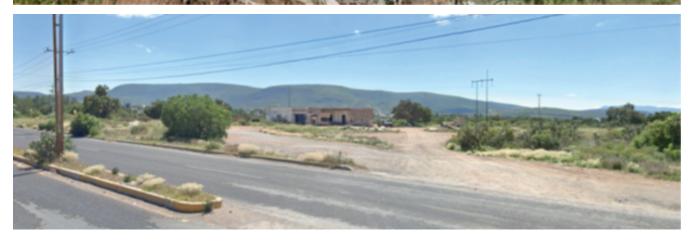
Beneficiarios

Los principales beneficiarios son toda la el municipio de San Agustín Tlaxiaca, con este proyecto brindamos apoyo en todas las actividades en los sectores de protección civil o bomberos. En el municipio cuenta con un total de 38 891 habitantes, de acuerdo a INEGI, siendo estos el número total de principales beneficiarios.

Ilustración 15. Ubicación de la estación de Bomberos







Rehabilitación de Plazas en las localidades del municipio. (L)

Micro localización

Dentro del municipio en cada localidad cuenta con su propia plaza, para ello es necesario mostrar las ubicaciones de las principales plazas como lo son las siguientes:

Proyecto a realizar

Se tomará acción para la rehabilitación de las principales plazas de las principales localidades del municipio, las cuales se mostraron en la parte superior. Se plantea dar mantenimiento a jardineras, alumbrado público, acciones de jardinería, pintura y restauración de mobiliario de la plaza, respetando y cuidando la imagen urbana de la localidad.

Ilustración 16. Rehabilitación de Plazas en las localidades del municipio



Plaza Principal, San Agustín Tlaxiaca.



Plaza Principal, San Mateo Ixcuinquitlapilco.



Plaza Principal, San Miguel Tornacuxtla



Plaza Principal, San Juan Solis.



Plaza Principal, San Juan Tilcuautla

Beneficiarios

De acuerdo a INEGI y el último censo 2020, cada localidad cuenta con la siguiente población, siendo estos los principales beneficiarios del proyecto.

- Cabecera Municipal: 12 328 habitantes
- San Mateo Ixcuinquitlapilco: 2543 habitantes
- San Miguel Tornacuxtla: 818 habitantes
- San Juan Solís: 1762 habitantes
- San Juan Tilcuautla: 3070 habitantes

Ilustración 17. Plazas en las localidades del municipio











Alumbrado Público en las Localidades del Municipio. (C)

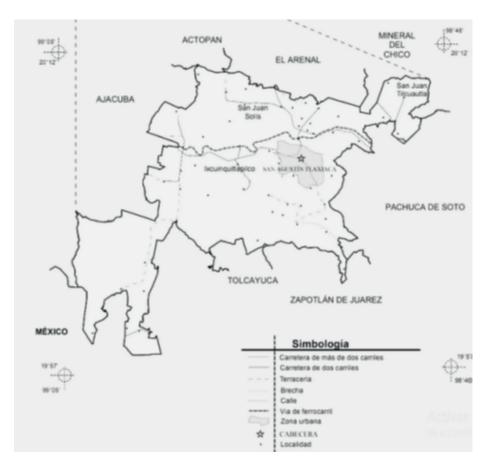
Macro Localización

San Agustín Tlaxiaca es un municipio que, de acuerdo al Catálogo de Localidades del 2020, cuenta con 59 localidades, siendo la cabecera municipal la más poblada. A continuación, se añade un mapa del municipio:

Proyecto a realizar

En el municipio se cuenta con muchas calles con la falta de alumbrado público, en algunas localidades alejadas de la cabecera carecen de mucho alumbrado público. El tipo de alumbrado público se busca tener lámparas actualizadas, con uso LED para la obtención de mejor eficiencia y ahorro energético.

Por ello es que se realiza esta propuesta para el alumbrado público de las calles de las localidades en las que carecen de este servicio, con el fin de lograr la disminución de delitos menores, aumento de seguridad, calles y plazas con buen alumbrado.



Illustración 18. Mapa del municipio de San Agustín Tlaxiaca

Ilustración 19. Alumbrado Público en las Localidades del Municipio



Caseta de Vigilancia en la Localidad Chapultepec de Pozos. (C)

Macro Localización

En la carretera Chapultepec de Pozos con dirección a Chalmita se encuentra la ubicación para la propuesta de este proyecto, se agrega la representación gráfica en mapa del lugar:

Provecto a realizar

Se tiene una caseta de vigilancia en la entrada a Chalmita, en la carretera de Chapultepec de Pozos con Chalmita, sin embargo, se encuentra sin actividad alguna y sin equipamiento necesario para poder realizar actividades de seguridad y vigilancia dentro de la zona.

Es importante este proyecto ya que son localidades alejadas a la cabera municipal por ende seguridad pública y protección civil tardarían minutos a llegar a resolver las problemáticas que se llegaran a presentar.

Ilustración 20 Caseta de Vigilancia en la Localidad Chapultepec de Pozos



Las principales personas beneficiadas son los habitantes de ambas localidades y de acuerdo a INEGI y el censo del 2020 se tiene un total de 1 150 habitantes, con mayores beneficiarios de la parte de Chalmita con un total de 723 habitantes y de parte de Chapultepec de Pozos un total de 427 habitantes.

Ilustración 21. Caseta de Vigilancia, Chapultepec de Pozos







Empedrado en carretera Localidad Montecillo - El Tepozán. (C)

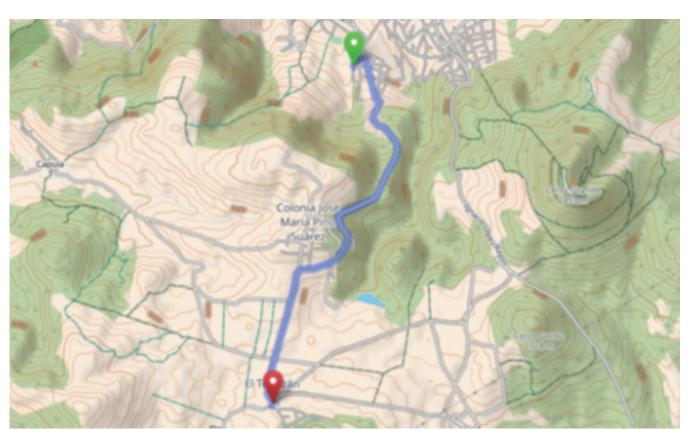
Macro Localización

En el barrio de Casa Grande se encuentra la localidad El Montecillo, la cual tiene una conexión directa con El Tepozán vía carretera, mostrada en el siguiente mapa:

Ilustración 22. Empedrado en carretera Localidad Montecillo - El Tepozán

Proyecto a realizar

El Barrio Casa Grande cuenta con una pequeña localidad llamada "El Montecillo", la cual tiene conexión directa con "El Tepozán", mediante una carretera la cual las condiciones en las que se encuentran no son las más favorables para los ciudadanos que transcurren día con día. Se hizo la ampliación del empedrado de dicha carretera, sin embargo, se tienen muchos tramos que siguen en condiciones de terracería, por lo cual, el principal objetivo es terminar el empedrado de la carretera, sin dejar tramos en terracería. de igual manera, el proyecto se propone con guarniciones y banquetas en los tramos donde carecen.



De acuerdo a INEGI y el censo del 2020 los principales beneficiarios que salen de este proyecto son los habitantes de El Tepozán con 205 habitantes y el barrio Casa Grande con un total de 2,880 habitantes. En total los beneficiados son 3,085 personas.

Ilustración 23. Carretera Localidad Montecillo - El Tepozán







Planta de Tratamiento en la Localidad de San Juan Tilcuautla. (C)

Macro Localización

El proyecto se llevará a cabo dentro de la localidad de San Juan Tilcuautla, siendo una comunidad donde el aprovechamiento de aguas negras con su debido tratamiento es importante para el municipio.

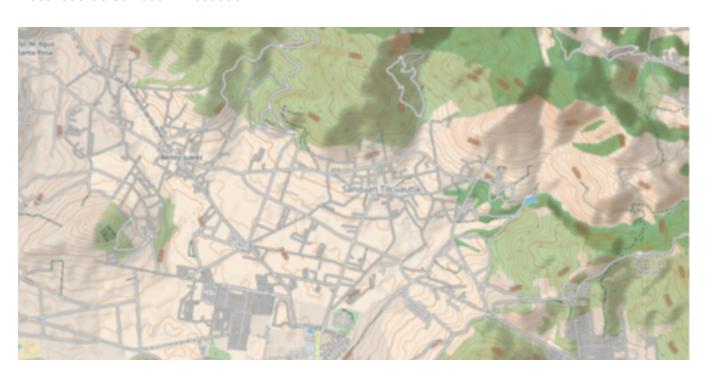
Ilustración 24. Planta de Tratamiento en la Localidad de San Juan Tilcuautla

Proyecto a realizar

El proyecto es la construcción de una planta de tratamiento de aguas residuales, en el cual, se busca darle un uso a todas aguas negras con la finalidad de preservar la salud del medio que rodea, siendo este la comunidad de San Juan Tilcuautla.

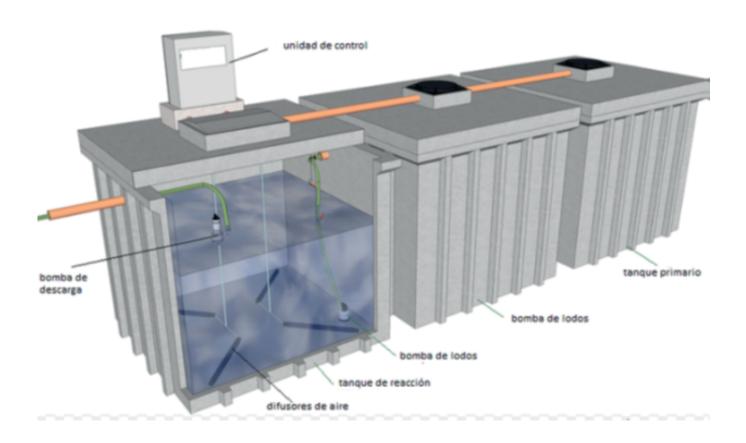
Es por ello que es necesario conocer los procesos que se llevan a cabo dentro de la planta de tratamiento como son los siguientes:

- La eliminación de las bacterias patógenas que contienen las aguas negras.
- La estabilización de la materia orgánica presente en las aguas negras.
- Evitar la contaminación de los cuerpos receptores favoreciendo así la flora y la fauna que tenemos en la zona.



Los principales beneficiarios son todos los habitantes de la localidad y de acuerdo a INEGI se tiene un censo en el año 2020, por lo cual, son 3070 habitantes siendo los beneficiarios de este proyecto que se llevará acabo.

Ilustración 25. Planta de Tratamiento



Construcción de Casa de Día en el Barrio Casa Grande. (M)

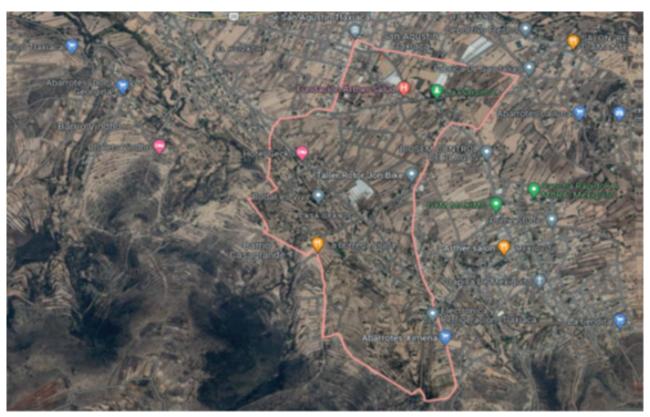
Macro Localización

El Barrio de Casa Grande es un punto estratégico en la cabera municipal de San Agustín Tlaxiaca, donde es la propuesta para la construcción de la Casa de Día, se muestra a continuación un mapa del barrio Casa Grande:

*Ilustración 26.*Construcción de Casa de Día en el Barrio Casa Grande

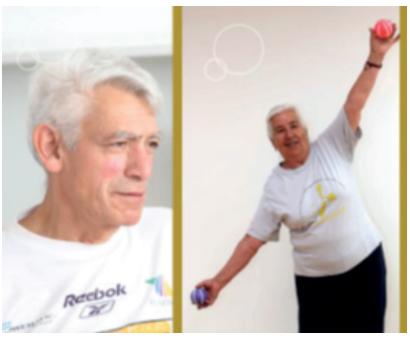
Proyecto a realizar

La construcción "Casa de Día" es un programa de gobierno del México, en el cual, se busca que los adultos mayores realicen actividades que fortalezcan su cuerpo, mente y autoestima. El proyecto busca lograr un espacio de convivencia, con actividades como: diversas expresiones artísticas, espacios donde se pueda comer y convivir con amigos, registro médico, apoyos psicológicos y nutrimentales. Es importante la creación de "Casa de día" en el municipio ya que solo se cuenta con 21 "Casas de Día" en toda la República Mexicana, las cuales solo 1 se encuentra en Pachuca de Soto, Hidalgo, de esta forma, brindamos espacios a todos los adultos mayores de la todo el municipio.



De acuerdo al Gobierno de México "Casa de Día" es un espacio para adultos mayores, sin embargo, la ONU establece la edad de 60 años para considerar un adulto mayor y de acuerdo a INEGI y el último censo realizado en 2020 en San Agustín Tlaxiaca se cuenta con 2,290 personas de 60 años y más, siendo esta cifra las personas beneficiadas de la ejecución del proyecto "Construcción de Casa de Día en Barrio Casa Grande".

Ilustración 27. Casa de Día





Bibliografía

- Coneval. (2010). *Coneval*. Obtenido de https://www.coneval.org.mx/Informes/archivos_twitter/Cuadros%20medici%C3%B3n%20municipal%202010/Hidalgo/Hidalgo_municipios_2010_acceso_calidad_espacios_vivienda.pdf
- Gobierno del Estado de Hidalgo. (2023). SIGEH. Obtenido de http://sigeh.hidalgo.gob.mx/
- INEGI. (2020). Censo 2020. Obtenido de https://www.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/#collapse-Resumen
- SEDESOL. (2010). *Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social*. Obtenido de http://docencia.uaeh.edu.mx/estudios-pertinencia/docs/hidalgo-municipios/San-Agustin-Tlaxiaca-Informe-Pobreza-Y-Rezago-Social-2010-SEDESOL-CONEVAL.pdf
- Unidad de Planeación y Evaluación de Programas para el Desarrollo. (2022). Secretaría de Bienestar.

 Obtenido de

 https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/699334/13_052_HGO_San_Agusti_n_Tlaxiaca.pdf

Glosario

A

- Administración pública

Conjunto de organismos de gobierno de una nación

- ASEH

Auditoría Superior del Estado de Hidalgo

- Ayuntamiento

Corporación integrada por el alcalde y concejales de un municipio para su administración.

C

- Censos

Padrón o lista de la población o riqueza de una nación o pueblo.

- Coadyuve

Contribuir o ayudar a que algo se realice o tenga lugar.

- Coneval

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social Véase

- COPLADEM

Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal

D

- Democrático

Perteneciente o relativo a la democracia.

- Derechos

Facultades y obligaciones que derivan del estado de una persona, o de sus relaciones con respecto a otras.

- DESCTI

Distrito de Educación, Salud, Ciencia, Tecnología e Innovación

- DIF

Desarrollo Integral de la Familia

- Dinámico

Perteneciente o relativo a la fuerza cuando produce movimiento.

E

- Economía

La economía es la ciencia social que estudia cómo las familias, empresas y gobiernos organizan los recursos disponibles que suelen ser escasos, para satisfacer las diferentes necesidades y así tener un mayor bienestar.

- Eficaz

Capacidad de lograr el efecto que se desea o se espera.

- Eficiente

Capacidad de lograr los resultados deseados con el mínimo posible de recursos.

- Evaluación

Acción y efecto de evaluar

Glosario

F

- FORTAMUN

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal y de las Demarcaciones

G

- Gobierno

Órgano superior del poder ejecutivo de un Estado o de una comunidad política, constituido por el presidente y los ministros o consejeros.

H

- Hacienda pública

Organismo del gobierno que se encarga de conseguir recursos monetarios de diversas fuentes para financiar el desarrollo del país

1

- Idiosincrasia

Rasgos, temperamento, carácter, etc., distintivos y propios de un individuo o de una colectividad.

- Ímpetu

Movimiento acelerado y violento.

- INEGI

Instituto Nacional de Estadística y Geografía

- Innovadora

Acción y efecto de innovar (Creación o modificación de un producto, y su introducción en un mercado.)

- ITAIH

Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de Datos Personales del Estado de Hidalgo

L

- Legislación

Conjunto o cuerpo de leyes por las cuales se gobierna un Estado, o una materia determinada.

M

- MDP

Millones de Pesos

- MIR

Matriz de Indicadores de Resultados

- Misión

La misión se centra en el objetivo para el presente, siendo inmediata, precisa y específica.

- Modernidad

Perteneciente o relativo al tiempo de quien habla o a una época reciente.

Glosario

P

- PbR

Presupuesto basado en Resultados

- PEA

Población Económicamente Activa

- Perspectiva

Panorama que desde un punto determinado se presenta a la vista del espectador, especialmente cuando está lejano

- Planeación

Acción y efecto de planear (trazar un plan).

- PNEA

Población No Económicamente Activa

- Presupuestación

Elaboración de un presupuesto

- Prospectiva

Conjunto de análisis y estudios realizados con el fin de explorar o de predecir el futuro en una determinada materia.

- Pymes

Pequeñas y medianas empresas

R

- Resiliencia

Capacidad de adaptación de un ser vivo frente a un agente perturbador o un estado o situación adversos.

S

- SED

Sistema de Evaluación del Desempeño

- SESNSP

Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública

V

- Vanguardia

Avanzada de un grupo o movimiento ideológico, político, literario, artístico, etc.

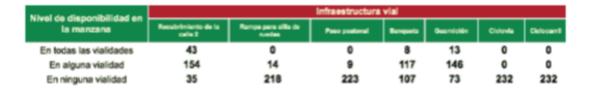
- Visión

La visión, en cambio, es más global, porque es una declaración de las aspiraciones futuras a largo plazo.

Z

- ZAPs

Zonas de Atención Prioritarias 54



Nivel de disponibilidad en	Mobiliario urbano							
la manzana	Alumbrado público	Latrero con nombre de la calle	Taliffono público	Árboles o palmeras	Samilton para protón	Semaforo auditiro	Parada de transporte coleções	Estación para bicicleta
En todas las vialidades	6	7	0	4	0	0	0	0
En alguna vialidad	138	104	5	123	0	0	8	0
En ninguna vialided	88	121	227	105	232	232	224	232

Nivel de disponibilidad en	Servicios urbanos		Restricció	n del paso	Comercio en via pública	
la manzana	Drenaje pluvial	Transports colectivo	Restricción del paso a peatones	Restricción del pase a automóviles	Puesto semifijo	Puesto ambulante
En todas las vialidades	0	5	0	0	0	0
En alguna vialidad	1	76	7	11	8	5
En ninguna vialidad	231	151	225	221	224	227

Ingresos monetarios diferentes al trabajo

Programas de gobierno	Jubilación o pensión	De alguna persona que vive en otra vivienda dentro del país		
79.10	12.94	18.23		